



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso  
GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**AUTOR(A):**

**LAÍNEZ RODRÍGUEZ HEIDY YAJAIRA  
VERA REYES KEYLA CAROLINA**

**TUTOR(A):**

**Econ. RENÉ FARUK GARZOZI PINCAY, Mgtr.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2025-1**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso  
GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**LAÍNEZ RODRÍGUEZ HEIDY YAJAIRA**

**VERA REYES KEYLA CAROLINA**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2025-1**

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL .....	3
ÍNDICE DE TABLAS .....	6
ÍNDICE DE FIGURAS.....	7
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	10
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	11
DEDICATORIA .....	12
DEDICATORIA .....	13
AGRADECIMIENTO .....	14
AGRADECIMIENTO .....	15
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	16
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR .....	17
RESUMEN .....	18
ABSTRACT.....	19
INTRODUCCIÓN .....	20
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	21
1.1. Antecedentes del proyecto de investigación .....	21
1.2. Formulación del problema de investigación .....	25
1.2.1. <i>Problema general</i> .....	25
1.2.2. <i>Problemas específicos</i> .....	25
1.3. Planteamiento hipotético.....	25
1.4. Objetivos .....	25
1.4.1. <i>Objetivo General</i> .....	25
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	26

1.5.	Justificación de la investigación .....	26
2.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	28
2.1.	Conocimiento actual .....	28
2.2.	Fundamentación teórica y Conceptual.....	35
	2.2.1. <i>Presupuesto Participativo</i> .....	35
	2.2.2. <i>Dimensión Legal</i> .....	36
	2.2.3. <i>Dimensión Territorial</i> .....	39
	2.2.4. <i>Dimensión Económica</i> .....	40
	2.2.5. <i>Dimensión Participación Ciudadana</i> .....	42
	2.2.6. <i>Dimensión Política</i> .....	43
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	45
3.1.	Paradigma .....	45
3.2.	Tipo de investigación.....	45
3.3.	Alcance de la investigación .....	45
3.4.	Operacionalización de las variables.....	47
3.5.	Población, muestra y periodo de estudio .....	50
3.6.	Técnicas e instrumentos de levantamiento de información / Procesamiento de bases de datos.....	50
	3.6.1. <i>Fiabilidad del instrumento</i> .....	51
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	53
4.1.	Análisis de las encuestas realizadas a los integrantes de las directivas barriales de la Parroquia José Luis Tamayo .....	53
5.	DISCUSIÓN .....	75
5.1.	Estrategias .....	80
6.	CONCLUSIONES .....	82

7. RECOMENDACIONES.....	83
REFERENCIAS.....	84
ANEXOS .....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	47
<b>Tabla 2</b> Escala de Alfa de Cronbach .....	52
<b>Tabla 3</b> Edad. ....	53
<b>Tabla 4</b> Identificación de Género.....	54
<b>Tabla 5</b> Autoidentificación étnica. ....	55
<b>Tabla 6</b> Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto. ....	56
<b>Tabla 7</b> El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo. ....	57
<b>Tabla 8</b> La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo. ....	58
<b>Tabla 9</b> El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial. ....	59
<b>Tabla 10</b> Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores.....	60
<b>Tabla 11</b> Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria.....	61
<b>Tabla 12</b> La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia. ....	62
<b>Tabla 13</b> El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada. ....	63
<b>Tabla 14</b> Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables. ....	64
<b>Tabla 15</b> Existen mecanismos para obtener adecuadamente el gasto del presupuesto participativo. ....	65
<b>Tabla 16</b> Se asignan fondos específicos para prioridades dedicadas por la ciudadanía. ....	66
<b>Tabla 17</b> Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto participativo. ....	67

<b>Tabla 18</b> La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo. ....	68
<b>Tabla 19</b> Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto. ....	69
<b>Tabla 20</b> Se ofrecen espacios de formación ciudadana con la gestión del presupuesto. ....	70
<b>Tabla 21</b> La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto. ....	71
<b>Tabla 22</b> La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo. ....	72
<b>Tabla 23</b> Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno. ....	73
<b>Tabla 24</b> Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía. ....	74
<b>Tabla 25.</b> Estrategias orientadas al fortalecimiento del presupuesto participativo. ....	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Análisis Alfa de Cronbach .....	52
<b>Figura 2</b> Edad.....	53
<b>Figura 3</b> Identificación de Género. ....	54
<b>Figura 4</b> Autoidentificación étnica. ....	55
<b>Figura 5</b> Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto. ....	56
<b>Figura 6</b> El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo. ....	57

<b>Figura 7</b> La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo. ....	58
<b>Figura 8</b> El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial. ....	59
<b>Figura 9</b> Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores. ....	60
<b>Figura 10</b> Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria. ....	61
<b>Figura 11</b> La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia. ....	62
<b>Figura 12</b> El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada. ....	63
<b>Figura 13</b> Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables. ....	64
<b>Figura 14</b> Existen mecanismos para obtener adecuadamente el gasto del presupuesto participativo. ....	65
<b>Figura 15</b> Se asignan fondos específicos para prioridades dedicadas por la ciudadanía. ....	66
<b>Figura 16</b> Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto participativo. ....	67
<b>Figura 17</b> La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo. ....	68
<b>Figura 18</b> Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto. ....	69
<b>Figura 19</b> Se ofrecen espacios de formación ciudadana con la gestión del presupuesto. ....	70
<b>Figura 20</b> La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto. ....	71
<b>Figura 21</b> La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo. ....	72

**Figura 22** Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno. ....73

**Figura 23** Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía. ....74

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **LAÍNEZ RODRÍGUEZ HEIDY YAJAIRA** con C.I. 0928142124, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, junio, 2025.

Atentamente,



Heidy Yajaira Lainez  
Rodríguez



---

**Láinez Rodríguez Heidy Yajaira**  
C.I. 0928142124

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **VERA REYES KEYLA CAROLINA** con C.I. 0928075811, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, junio, 2025.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**KEYLA CAROLINA VERA  
REYES**  
Validar únicamente con FirmasEC

---

**Vera Reyes Keyla Carolina**  
C.I. 0928075811

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación, en primer lugar, a Dios, por concederme sabiduría, inteligencia y paciencia a lo largo de este proceso académico. A mi madre, Eliana Alexandra Rodríguez González, quien es mi ejemplo de constancia y perseverancia, con su amor incondicional y sus palabras de aliento me ayudaron a sobrellevar cada situación. A mi padre, Danny Javier Laínez Navarrete, gracias por estar siempre presente y cuidarme, por guiarme en el camino correcto y apoyarme en cada etapa de mi vida. A mi hermano, Danny Eydan Laínez Rodríguez, su llegada me motivó a seguir superándome día a día. A mi abuela materna, Hilda María González De la Cruz, quien me enseñó a no perder la fe en cada obstáculo y a no rendirme. A quienes me acompañaron espiritualmente, sus enseñanzas y recuerdos siguen latentes en mi corazón. Sobre todo a mí, porque transformé cada lágrima en fuerza, cada tropiezo en impulso, y con el corazón lleno de dudas... lo logré.

Eternamente agradecida con todos, quienes fueron parte de esta tan deseada meta.

**Laínez Rodríguez Heidy Yajaira**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación es dedicado principalmente a Dios, quien me dio fortaleza y ha sido mi guía a lo largo de todo este proceso, se lo dedico también a mis padres Rocio Reyes y Jinson Vera quienes me brindaron su apoyo incondicional para poder lograr esta meta tan anhelada. A mi hermano, Sebastián Vera por acompañarme y ser mi apoyo emocional. A mi abuelo Manuel Vera quien ha sido mi mayor motivación para no rendirme, aunque ya no esté presente físicamente lo sigue estando en mi corazón. Este logro también es para toda mi familia, amistades y cada una de las personas que estuvieron presentes apoyándome, quienes compartieron conmigo momentos significativos y construyeron recuerdos imborrables.

**Vera Reyes Keyla Carolina**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco profundamente a Jehová por ser mi guía y darme la fortaleza necesaria para culminar mi etapa universitaria. A mis padres, Eliana Rodríguez y Danny Láinez y hermano por su apoyo imprescindible, quienes son mi fuente de motivación e inspiración para obtener mi título profesional. De manera especial, extendo mi gratitud al Econ. René Faruk Garzozzi Pincay, Msc y Econ. Lilibeth Orrala Soriano, Mgtr por su enseñanza, paciencia, acompañamiento y compromiso para el adecuado desarrollo de la presente tesis. A su vez, a la Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera Gestión Social y Desarrollo y todos docentes quienes me ofrecieron un entorno académico enriquecedor para mi formación profesional. Expreso mi más grande agradecimiento a mi amiga y compañera de proyecto de investigación, por el esfuerzo y compromiso a lo largo de este proceso, a mi compañero incondicional y demás amistades que me acompañaron en el transcurso de estos años de estudio.

**Láinez Rodríguez Heidy Yajaira**

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mis agradecimientos a Dios por darme salud y la sabiduría que necesitaba para culminar esta etapa; a mis padres por apoyar mi camino educativo y estar siempre presentes con su amor incondicional. A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por darme la oportunidad de formarme profesionalmente Agradezco también al tutor de tesis, el Econ. René Garzozzi Pincay, Msc, por su valiosa orientación y compromiso en este periodo; a cada uno de los docentes quienes, mediante sus enseñanzas y motivación hicieron culminar este proceso formativo de manera satisfactoria. A mi amiga y compañera de trabajo de titulación por su dedicación y esfuerzo compartido en esta investigación, y a las amistades que me dio la carrera e hicieron esta experiencia una etapa más bonita y enriquecedora.

**Vera Reyes Keyla Carolina**



# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

## CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad, 15 de junio del 2025

Psic. WILSON ALEXANDER ZAMBRANO VELEZ, Mgtr.  
**Director de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE**

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que las estudiantes **Heidy Yajaira Láinez Rodríguez** con cédula de identidad No **0928142124**, y **Keyla Carolina Vera Reyes** con cédula de identidad No **0928075811** ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **“Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

*“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”*

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/la autor(a), cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:  
**RENE FARUK GARZOZI  
PINCAY**

Validar únicamente con PincayRC

**Econ. René Faruk Garzozi Pincay, Msc.**  
**DOCENTE TUTOR**

## TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

---

Psic. Wilson Zambrano Vélez, Mgtr.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



---

Econ. Lilibeth Orrala Soriano, Mgtr.  
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA  
DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



---

Econ. René Faruk Garzozí Pincay,  
Msc.  
**DOCENTE TUTOR DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL  
Y DESARROLLO**

---

Ing. Estanislao Yagual Rodríguez Mgtr.  
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**

---

Lcda. Silvia Carpio Panchana, Mgtr.  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVA**



---

Láinez Rodríguez Heidy Yajaira  
**ESTUDIANTE**



---

Vera Reyes Keyla Carolina  
**ESTUDIANTE**

# Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso GAD Parroquial José Luis Tamayo, Cantón Salinas

Láinez Rodríguez Heidy Yajaira  
Código Orcid (1) 0000-0003-3723-302X  
Vera Reyes Keyla Carolina  
Código Orcid (1) 0000-0003-2079-2693  
Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera Gestión Social y Desarrollo

## RESUMEN

*El presupuesto participativo es una herramienta que promueve la corresponsabilidad, fortalece la democracia y busca eficiencia de la inversión pública basada en las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye un modelo de gobernanza que requiere de participación ciudadana para que sea efectiva la gestión pública. La importancia de esta investigación radica en comprender cómo se percibe este proceso, por ello, el objetivo de la investigación consiste en evaluar la percepción de los miembros de las directivas barriales sobre la aplicación del presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, Cantón Salinas. Por ende, se emplea una metodología cuantitativa-univariable de alcance descriptivo para caracterizar dimensiones del presupuesto participativo; la población es un aproximado de 377 miembros, se seleccionó un muestreo por conveniencia correspondiente a 145 miembros que conforman las diferentes directivas barriales; la recolección de datos se ejecutó en una única fase durante el mes de mayo de 2025. Se realizó la encuesta mediante un cuestionario constituido por 19 preguntas en escala de Likert, cuyo instrumento fue validado gracias al resultado de confiabilidad emitido por el Alfa de Cronbach, el cual dio como resultado 0,871 como bueno. En función a los resultados de la encuesta aplicada, los datos más relevantes evidenciaron que el presupuesto participativo en el GAD Parroquial es deficiente, puesto que entre las dificultades se encuentran la falta de oportunidades de la participación de actores sociales, ineficiencia en el acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo, carencia de espacios de formación ciudadana y ausencia de voluntad política.*

**Palabras Claves:** *Presupuesto participativo, GAD Parroquial, participación ciudadana, gestión pública, democracia participativa.*

# Challenges of Participatory Budgeting in Democratic Governance: The Case of Jose Luis Tamayo Parish, Salinas Municipality.

Láinez Rodríguez Heidy Yajaira  
Orcid Code (1) 0000-0003-3723-302X  
Vera Reyes Keyla Carolina  
Orcid Code (1) 0000-0003-2079-2693

Universidad Estatal Península de Santa Elena – Carrera Gestión Social y Desarrollo

## ABSTRACT

*Participatory budgeting is a governance instrument designed to foster shared responsibility, reinforce democratic values, and enhance the efficiency of public investment by aligning it with the needs of the citizenry. As a participatory model of public administration, its effectiveness hinges on the active engagement of local stakeholders. This study aims to assess the perceptions held by members of neighborhood councils regarding the implementation of participatory budgeting within the José Luis Tamayo Parish Government, situated in the municipality of Salinas, Ecuador. Employing a descriptive, univariate quantitative approach, the research analyzes key dimensions of the participatory budgeting process. The population is approximately 377 members, and a non-probability convenience sampling method selected 145 members across various neighborhood boards. Data were collected in a single-phase during May 2025 through a 19-item Likert-scale questionnaire. The instrument demonstrated strong internal consistency, with a Cronbach's Alpha coefficient of 0.871. The findings reveal critical deficiencies in executing participatory budgeting at the parish level. Notable challenges include the difficulty involvement of social actors, inadequate transparency and accessibility of budget-related information, insufficient opportunities for civic education, and a pervasive lack of political commitment. These shortcomings underscore the need for more inclusive and accountable participatory mechanisms to ensure meaningful citizen engagement in local governance.*

**Keywords:** *Participatory budgeting, parish government, citizen participation, public management, participatory democracy*

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enmarca en la línea de investigación políticas públicas, específicamente en la sublínea de gobernanza, participación y gobernabilidad. En las últimas décadas, la participación ciudadana ha cobrado relevancia en la gestión pública como una vía para fortalecer la democracia. En este contexto, el presupuesto participativo se consolida como un mecanismo que promueve la corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades. Permite que la población incida en la asignación de recursos según sus necesidades. Este proceso democratiza las decisiones presupuestarias y mejora la transparencia, eficiencia y legitimidad institucional.

En el GAD Parroquial José Luis Tamayo, la implementación del presupuesto participativo enfrenta importantes desafíos que limitan su eficacia como herramienta democrática. Aunque existen mecanismos de participación, no logran involucrar a toda la comunidad ni asegurar influencia real en las decisiones presupuestarias. La limitada difusión de información, la falta de formación ciudadana y la escasa continuidad institucional afectan su correcta aplicación. Estas condiciones provocan una participación desigual y restringida, lo que debilita el proceso en su fase operativa.

El presupuesto participativo se establece en los marcos normativos nacionales, los cuales pretende garantizar su correcta aplicación en los distintos niveles de gobierno. A partir de ello, esta investigación tiene como propósito evaluar desde las percepciones de miembros de las directivas barriales, si el presupuesto participativo se aplica de manera efectiva en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, lo que permite detectar dificultades institucionales y brechas entre el discurso y la práctica.

El desarrollo de este estudio se estructura en varios capítulos que permite una mejor comprensión del tema, se aborda a partir de los antecedentes de este proceso desde lo global hasta lo local, se expone el marco teórico enfocado en distintas dimensiones correspondiente a: dimensión legal, territorial, económica, participación ciudadana y política; se describe la metodología aplicada, la técnica para la recolección de datos correspondiente a la encuesta, en el cual a partir de los resultados se realizó el respectivo análisis y discusión, en función de ello, se genera estrategias para que este mecanismo cumpla a cabalidad con su función.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Antecedentes del proyecto de investigación

Desde una perspectiva global, la aplicación del Presupuesto Participativo ha fortalecido la cohesión comunitaria, optimizó la asignación de los recursos municipales y promovió una participación plena de las personas. En países como Rusia, China, Corea del Sur y otras zonas marcadas por conflictos en el ámbito social y político, el Presupuesto Participativo ha adquirido características particulares adaptadas a sus contextos históricos y culturales, lo que ha demostrado su versatilidad como herramienta de gestión en el ámbito público, y repercute en el entorno político, institucional y el grado de democracia existentes en estos países.

En el caso de Corea del Sur, en una conferencia expuesta por Won No (2019) de la Universidad de Finanzas y Economías Shanghai, República de China, indicó que el primer proceso de presupuesto participativo de Corea del Sur fue en el año 2003 dirigido por el gobierno y convocó la participación de la ciudadanía de manera obligatoria, en el que se consideró tópicos relacionados con salud, bienestar y deporte, entre otros, se categoriza por su grado de urgencia.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2014) ha considerado a los ciudadanos como los actores principales de las decisiones que definen las prioridades para las obras y quienes determinan el destino del fondo público, declaró también que las personas son los responsables de las propuestas y observaciones que contribuyen en el desarrollo con decisiones más consensuadas. Sin embargo, consideró que los desafíos del proceso se han ocasionado por los cambios producidos en el ámbito político y comunicacional, lo que ha generado una disminución en el nivel del compromiso social.

El Presupuesto Participativo surge en el año 1989 en Porto Alegre, Brasil, debido a la desigualdad creciente y falta de derechos, el Partido dos Trabalhadores (PT) para revolucionar la gobernanza municipal e implicar a la ciudadanía decidió otorgarle fondos públicos como una iniciativa innovadora con aspiraciones de empoderamiento a comunidades marginadas para decidir el destino de los recursos de acuerdo con sus necesidades (García y Téllez, 2018), reconociéndose así como una herramienta eficaz para la democracia activa, pasó a extenderse a diferentes organismos nacionales y, posteriormente, a nivel internacional.

El inicio de este mecanismo se llevó a cabo como respuesta a las demandas sociales en los años setenta, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y que exista un mejor control de finanzas públicas municipales. La situación por la que atravesaba la población fue motivo por el que exigieron a través de las manifestaciones tener participación directa sobre los recursos. De tal manera que, empezó como un instrumento democratizador fortalecido en el año 1989, el cual se expandió a nivel mundial con el propósito de superar la corrupción, y promover la eficacia en la gestión pública (García y Téllez, 2018).

En América Latina y el Caribe se incorporaron iniciativas de Presupuesto Participativo tras el cuestionamiento de la democracia representativa, fueron varios los países que realizaron modificaciones para empezar con su aplicación, Brasil fue el primer país, seguido de México, Argentina, Uruguay, Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Perú y Chile. Estos países lo asociaron como un medio de inclusión de los ciudadanos en las decisiones y el control de asuntos públicos para resolver problemas de corrupción y el clientelismo, considerándola como una herramienta que aportó al capital social (Montecinos, 2009).

Lo que resalta de esta herramienta en la región es el diseño y la metodología, en el que se identificaron dos tipos: el diseño deliberativo de la nueva izquierda, considerado como el más representativo de la democracia participativa, y el modelo más liberal o consultivo, predominante en países de ingreso mediano alto, ocasionado por la institucionalización de los partidos políticos y la falta de descentralización (Montecinos, 2009).

Otro dato relevante es que en países como Ecuador, Chile y Perú no ha existido regularidad en el funcionamiento del presupuesto participativo y ha presentado limitaciones estructurales. Siendo este un tema de debate, ya que, en muchos casos se ha apreciado como una vía de voluntad política de las autoridades y no precisamente como una herramienta progresista en el que se priorice la democracia participativa (Montecinos, 2009).

El Presupuesto Participativo en Ecuador, tuvo sus inicios en el año 2002 en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura donde la alcaldía tuvo su enfoque en transformar el cantón identificado como un pueblo de la zona interandina de bajos recursos. Ha atravesado por varias modificaciones en su espíritu democratizador, en su metodología, en el lado operativo y político, debido a las reformas de las normas jurídicas del Ecuador (Chacón, 2022).

La adopción de esta herramienta de participación ciudadana en Ecuador evidenció cambios innovadores tras sus inicios, como revelar una voluntad política amplia y

democratizadora, se incorporaron espacios concretos como asambleas, talleres y reuniones para efectuar el proceso de toma de decisiones mediante el diálogo entre autoridades y la ciudadanía, se implementó también un diseño participativo propio del territorio inspirado en el de origen.

El país al basarse en el modelo original de Porto Alegre evitaba utilizar prácticas nocivas como el clientelismo político, el populismo y el dogmatismo del ofrecimiento para promover la transparencia de las decisiones presupuestarias, es decir, se implementó este proceso como una alternativa ética y técnica para la devolución de legitimidad en las instituciones en cuanto al Presupuesto Participativo.

En Ecuador se ha presentado un conflicto en la efectividad del uso de los activos públicos, se ha contemplado que viene enfocándose en legitimar decisiones del gobierno local de turno, y utilizado también en obras que no aportan al desarrollo local, evadiendo las demandas de la ciudadanía. Otro acontecimiento es que el fondo presupuestario asignado llega de acuerdo con el número de habitantes y no a la situación socioeconómica de la población (Buele, 2021).

Sin embargo, pese a los conflictos que ha atravesado el país, aparte de Imbabura son varias las provincias que han logrado legitimarse como procesos ejemplificadores como en Cayambe, Colta, Cuenca, Cascales, Ibarra, Guamote, Otavalo, Pedro Moncayo, Nabón, Orellana, Suscal, Pindal, Taisha y Quijo (Chacón, 2022). Por otro lado, se ha identificado la existencia de comunidades donde esta estrategia necesita fortalecerse en términos de institucionalización, metodología, capacidades técnicas y políticas para que el Presupuesto Participativo tenga sostenibilidad en cuanto a la gestión pública local.

De acuerdo con estudios los bienes públicos que llegan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) no han sido utilizados correctamente para las necesidades prioritarias de las comunidades, de tal manera que el proceso en las instituciones se ve debilitado, la falta de planificación y la ausencia del involucramiento comunitario debido a la pérdida de confianza en las instituciones también ha generado que los activos públicos se direccionen a obras que no corresponden a verdaderas demandas locales, es decir, no utilizan de manera adecuada el presupuesto que se les ha asignado a la comunidad.

En la provincia de Santa Elena, el presupuesto participativo se ha ejecutado en zonas rurales tales como Atahualpa, Anconcito, San José de Ancón, José Luis Tamayo y Simón Bolívar, basadas en las regulaciones de la Constitución del Ecuador 2008, donde se promueve la inversión y asignación del capital estatal, de tal modo que el Estado Central y los GAD son quienes requieren demostrar credibilidad y confianza como institución hacia la ciudadanía para hacer efectiva una gestión democrática, equitativa y transparente, lo cual resulta indispensable para un mejor funcionamiento del Presupuesto Participativo.

Según Panchana et al. (2020) establece que en las parroquias rurales mencionadas de la provincia se ha identificado que existe una problemática en cuanto a la aplicación del presupuesto participativo, basado en el limitado conocimiento de los procedimientos que ofrece la ley de participación ciudadana para la toma de decisiones correspondiente al GAD Parroquial, dicha ley proporciona herramientas claves cuyo objetivo siempre se ha direccionado en permitir a la población involucrarse en la planificación de los fondos gubernamentales.

La carencia de participación ciudadana se ha reflejado como una amenaza en la planificación territorial que se ajuste a las necesidades de la población, de igual forma la falta de transparencia del proceso y en la rendición de cuentas que debe realizar el GAD. Con este acontecimiento ha hecho que el sentido de pertenencia de los residentes se debilite y ha provocado una baja apropiación de proyectos.

En la parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas, el Presupuesto Participativo se rige con base a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010) en el que se detallan las normativas de implementación del Presupuesto Participativo. La metodología que el GAD Parroquial realiza en esta comunidad se ha efectuado mediante canales de comunicación para que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones de los fondos públicos.

Dentro de la administración del GAD Parroquial José Luis Tamayo se ha identificado deficiencia en la destinación de los fondos, por lo que se consideró la aplicación de un manual de procedimiento para garantizar que las normativas y gestiones se orienten al desarrollo de la población, de esta manera, se planteó que es el modo para un mejor control sobre las gestiones en un determinado periodo (Yagual, 2014).

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

### **1.2.1. Problema general**

¿El presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, Cantón Salinas promueve una vida más democrática?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Existen normativas claras que respaldan el funcionamiento del presupuesto participativo?

¿El presupuesto participativo involucra a todos los sectores territoriales de la parroquia?

¿El presupuesto participativo es suficiente para financiar las necesidades y prioridades de los ciudadanos?

¿Existen oportunidades de participación en la toma de decisiones y control del presupuesto participativo?

¿El GAD Parroquial José Luis Tamayo presenta información sobre el uso del presupuesto?

## **1.3. Planteamiento hipotético**

El Presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo está condicionado por la existencia de normativas, la inclusión de todos los sectores territoriales, la suficiencia de recursos económicos, la apertura de espacios de participación y la transparencia de la gestión. Se hipotetiza que, cuando estos elementos estén garantizados, el proceso adquiere legitimidad y efectividad como mecanismos de gestión pública. En tales condiciones, la ciudadanía incidiría de manera directa en la toma de decisiones, que contribuye a la gobernabilidad local y a una vida democrática más dinámica.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo General**

Evaluar la percepción de los miembros de las directivas barriales sobre la aplicación del presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, Cantón Salinas.

#### **1.4.2. *Objetivos Específicos***

- Determinar los fundamentos teóricos que sustentan el Presupuesto Participativo.
- Recopilar datos a través de encuestas dirigidas a los miembros de las directivas barriales de la parroquia José Luis Tamayo.
- Proponer estrategias orientadas al fortalecimiento del presupuesto participativo para una vida democrática en el GAD Parroquial José Luis Tamayo.

#### **1.5. *Justificación de la investigación***

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el presupuesto participativo como mecanismo que promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos. Se sustenta en el marco teórico de la democracia participativa, en el cual, los ciudadanos no solo votan, sino que se integren en la planificación y distribución de los fondos del Estado. A través de procesos de debate y consulta, la población determina las prioridades en programas sociales, obras y servicios de infraestructura pública.

Desde esta perspectiva, se reconoce la importancia de abordar los fundamentos legales, territoriales, económicos, de participación ciudadana y políticos que intervienen en su implantación y en la calidad democrática del entorno local. La literatura académica indica que este mecanismo mejora la equidad en la asignación de recursos, a su vez, promueve la transparencia y la confianza en las instituciones públicas. A partir de marcos normativos y mecanismos de información accesibles, las comunidades tienen el poder de forjar su propio desarrollo.

En el ámbito práctico, tiene un valor significativo para los actores sociales de la parroquia, ya que el diagnóstico participativo aplicado a las directivas barriales permitirá conocer la perspectiva y apropiación del presupuesto participativo. La información obtenida facilitará proponer estrategias orientadas al fortalecimiento de este mecanismo. En la mayoría de los GAD Parroquiales de la provincia de Santa Elena, se enfrentan retos de escasez de difusión de los procesos, baja participación y centralización en las decisiones que se toman relacionadas con los recursos financieros.

La metodología de la investigación se centra en un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, considera al presupuesto participativo como única variable de estudio. El

levantamiento de información es posible a través del diseño de una encuesta dirigida a integrantes de las directivas barriales con el objetivo de recopilar datos precisos, medibles y sistematizables en torno al conocimiento, experiencias y percepciones en torno al presupuesto participativo.

La encuesta, como técnica de investigación, se aplica mediante un formulario, proporciona datos fiables que reflejan la realidad de la parroquia. Su construcción se realiza en concordancia con la matriz de operacionalización de la variable, la cual, aborda dimensiones detalladas del presupuesto participativo necesarias para la validez del proceso de recolección de datos, el análisis estadístico y la comparación de resultados. Además, se justifica la elección de los directivos barriales como población objetivo, dado que, ejercen como intermediarios entre el GAD Parroquial y los habitantes.

En el GAD Parroquial José Luis Tamayo, perteneciente al cantón Salinas, provincia de Santa Elena, es presupuesto participativo es un mecanismo clave. En una subjetividad evidente de carencias estructurales de gobernabilidad local y participación ciudadana, especialmente en los procesos de planificación, asignación presupuestaria y participación de la comunidad, analizar el presupuesto participativo en este contexto es necesario y pertinente.

Es un reflejo de la realidad de la mayor parte de los GAD Parroquiales del Ecuador, estudiar este caso permite visibilizar las verdaderas de participación en territorios con potencial de desarrollo, pero con limitada institucionalidad participativa. Dicho de otra forma, este caso construye una base para comparar lo que ocurre en un lugar con otras parroquias a nivel provincial y nacional, enriqueciendo el conocimiento sobre cómo se estructura la participación ciudadana en relación con al presupuesto participativo. Además, proporciona criterios para la reflexión sobre las obligaciones de los gobiernos parroquiales en espacios políticos.

Las autoridades parroquiales tienen la obligación de publicar la documentación necesaria para que la ciudadanía conozca y tenga libre acceso a la información. La implementación del presupuesto participativo es un mecanismo para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, y ayuda a las comunidades a tener un impacto directo en la asignación de los recursos y en la toma de decisiones.

## 2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1. Conocimiento actual

M. González (2023) en su informe de investigación “Procesos Presupuestarios y Toma de Decisiones Ciudadana en la Parroquia José Luis Tamayo del Cantón Salinas”, tuvo como objetivo analizar los procesos participativos y toma de decisiones ciudadana en la parroquia. Asimismo, presenta un marco teórico sobre el presupuesto participativo, la importancia, los tipos, la toma de decisiones y la comunicación para una mejor comprensión de la problemática.

La metodología del informe es de tipo descriptiva muestra los problemas de la parroquia, a su vez, es correlacional, mide el grado de vinculación de ambas variables de estudio. Para la recolección de datos utiliza un enfoque mixto, con técnicas cualitativas y cuantitativas para su elaboración. El método empleado es deductivo, dado que el estudio parte de lo general a lo específico. Con los resultados obtenidos presenta una propuesta que consiste en difundir los mecanismos de participación en la ejecución del presupuesto participativo con el fin de que la ciudadanía y el personal conozcan la importancia y el rol que cumplen estos en las instituciones públicas.

El estudio realizado por Pineda (2023) con el tema “Análisis de la implementación del mecanismo de presupuesto participativo en un marco de la democracia participativa”, cuyo objetivo es determinar el nivel de conocimiento sobre el presupuesto participativo como herramienta participativa para la ejecución de políticas públicas en los GAD de Ricaurte y de El Valle en el año 2022. Examina la propuesta institucional sobre el mecanismo de participación ciudadana y la percepción de los habitantes. Y realiza una comparación de percepción entre habitantes y autoridades a través de diferentes resultados obtenidos.

Se plantea una metodología con un enfoque mixto, en el uso de la técnica cualitativa se elabora una entrevista semiestructurada y en el uso de la técnica cuantitativa se recolecta datos por encuestas configuradas que guían a reconocer el nivel de participación ciudadana en cuanto a presupuesto participativo de cada parroquia. Los resultados obtenidos evidencian que ambos presidentes tienen intenciones claras, sin embargo, se identificaron limitantes como la falta de voluntad política, la participación, falta de presupuesto, carencia de motivación para participar, falta de reconocimiento a la realidad de las parroquias, entre otros.

Conforme con Quiroga y Heredia (2023) en su trabajo de titulación denominado “Análisis de la gestión del presupuesto participativo el gobierno autónomo descentralizado del Cantón Gualaceo en el período 2016-2020”, la democracia continúa siendo un modelo popular satisfactorio, pero aún existen altos niveles de desconfianza con algunas instituciones públicas en referencia al manejo del presupuesto participativo. El objetivo de la investigación se centra en brindar información del manejo administrativo del presupuesto participativo y etapas del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaceo.

Cuya metodología es de enfoque mixto de tipo descriptivo - exploratorio con un diseño de no experimental que permite observar al fenómeno tal y como se da en su argumento natural, para el levantamiento de información se utiliza técnicas como entrevistas semiestructuradas aplicadas a funcionarios del GAD y encuestas a la ciudadanía en general. Se evidencia que la mayoría de los beneficiarios no tienen conocimientos sobre el concepto y procesos que se utiliza para la elaboración del presupuesto participativo, dando como resultado baja participación ciudadana e incompleta información por parte de los funcionarios.

Por otro lado, Buele (2021) en su tesis doctoral titulada “El presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del Gobierno Autónomo Descentralizado de Gualaquiza, Ecuador”, con su objetivo es generar un marco de implementación y monitoreo del presupuesto participativo que pueda aplicarse en zonas rurales, caracterizadas por el aislamiento y la falta de una cultura participativa sentada, con el fin de mejorar las condiciones de vida ciudadana y promover una mayor eficiencia del gobierno local, que fortalece la gobernabilidad y democracia.

La investigación se analiza con un enfoque cualitativo con varios tipos de investigación como documental, descriptiva, y estudio de caso, se ejecuta mediante fases relacionadas con los objetivos y la hipótesis planteada. A su vez, por medio de la encuesta, permite medir el nivel de cumplimiento, satisfacción ciudadana y aplicación de los niveles de participación. Los resultados determinan que el marco de implementación y monitoreo del Presupuesto Participativo es viable, una vez que se corrija la dificultad de cumplir con el número ideal de asambleas ciudadanas para la determinación y priorización de la obra.

El informe final de investigación doctoral realizado por Raza (2007) con el tema “Presupuesto Participativo Instrumento del Desarrollo Sostenible local”, tiene como objetivo demostrar cómo a través de la participación-combinación: democracia representativa y

democracia directa de carácter voluntario y universal, la ciudadanía no solo elige a las autoridades, sino que también decide, mediante la participación directa en la formulación, control y fiscalización de los Presupuestos Participativos Municipales, bajo criterios de Transparencia, eficiencia y sostenibilidad.

Se utiliza un tipo de estudio descriptivo correlacional, diseño clásico, Antes y Después y con un instrumento de recolección de datos (Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo). En los resultados de la investigación se evidencia que la participación de los vecinos dentro del proceso del Presupuesto Participativo genera una nueva relación Estado-Sociedad Civil. Se define como un instrumento clave de gestión por resultados, tanto para el desarrollo local sostenible, construcción de ciudadanía participativa con identidad de territorio y con acceso en la toma de decisiones como ejercicio de sus derechos y deberes.

Por su parte, Palomino (2020) en el documento titulado “El Presupuesto Participativo y sus efectos en la Gobernabilidad Democrática de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, periodo 2019”, cuyo objetivo es determinar los efectos del Presupuesto Participativo en la Gobernabilidad democrática de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, establece la relación directa entre el proceso y cómo influye positiva o negativamente en aspectos de gobernabilidad democrática local, no tanto como proceso, sino de evaluar el impacto verdadero de cómo se gobierna y en la toma decisiones por parte de la municipalidad.

Para ello, adopta un enfoque cuantitativo de tipo no experimental, diseño descriptivo correlacional causal y un método de investigación hipotético- deductivo. La muestra incluye a 30 participantes entre funcionarios municipales y ciudadanos con una aplicación de cuestionarios tipo Likert. Como resultado asegura que el Presupuesto Participativo fortalece de manera significativa la Gobernabilidad Democrática; en virtud del valor Tau-b de Kendall 0.354 con un sig. De 0.000 ( $P < 0.01$ ) y el coeficiente Rho de Spearman de 0.463 reconoce que las dos variables predominan.

Aunque, el investigador Mata (2017) en su tema de titulación “¿La consulta ciudadana para el presupuesto participativo distrito federal ha demostrado garantizar la gobernabilidad democrática? Estudios de caso de 2011 a 2014”, basado en un análisis de consulta ciudadana para el Presupuesto Participativo en el Distrito Federal, dada por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF). Cuyo objetivo principal es evaluar el impacto de este

mecanismo de participación ciudadana denominado presupuesto participativo en relación con la calidad de gobernabilidad democrática en el Distrito Federal de la Ciudad de México.

La investigación desarrolla un enfoque cualitativo incluyendo estudios de caso, análisis de documentos oficiales, historias reales y observación directa. Combina un enfoque cuantitativo para describir apropiadamente las variables dependiente e independiente; y el alcance es de carácter exploratorio e interpretativo. Se infiere que este mecanismo permite lograr cierta estabilidad política, más no una excelente gobernabilidad democrática ya que no se ha superado el sistema cultural clientelar. El nivel de participación ciudadana garantiza la legitimidad democrática, si se aplica en caso del presupuesto participativo del Distrito Federal es baja.

En cambio, Asencio (2020) en su investigación sobre “Conductas de la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima 2019” plantea como objetivo determinar de qué manera las conductas de la participación ciudadana influye en el proceso de presupuesto participativo en el distrito de Comas enfocado en el componente social, organizacional y subjetivo del presupuesto participativo. Surge como herramienta para la participación de los vecinos y permite el acercamiento entre gobierno, autoridades y habitantes, y que las políticas regionales, locales y las instituciones están representadas por ciudadanos.

La metodología posee un enfoque cualitativo, tipo de investigación básica a través de estudio de caso y las técnicas empleadas es la entrevista como técnica para la recolección de datos en torno a las variables del objeto de estudio. Acerca de la población se conforma por organizaciones sociales y comité vecinal de la comunidad que participan en el Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad. Se observa que no existe participación ciudadana en el proceso, por diversos factores, se constata que existe descontento, corrupción, desviación de fondos, desconfianza y otros aspectos que se debe mejorar.

Por otro lado, la tesis doctoral de Baca (2021) sobre el “Modelo de gestión por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca”, cuyo objetivo es proponer un modelo de gestión pública para mejorar el presupuesto participativo en la Municipalidad de Jean, debido a que existe un incipiente fomento de la participación ciudadana, y escaso manejo en las fases operativas del presupuesto participativo.

La metodología comprende un enfoque cuantitativo de tipo básico y diseño no experimental, mediante la aplicación de un cuestionario a trabajadores de la Municipalidad de Jaén y representantes de organizaciones sociales se obtienen los datos para su respectivo análisis estadístico a través de la técnica de tabulación de datos procesados en SPSS. Se confirma que en las fases del presupuesto participativo se debe potenciar aspectos como la cogestión, confianza mutua, inclusión, comunicación horizontal, corresponsabilidad e interdependencia. Con la propuesta se asegura que la implementación y sostenibilidad financiera de los proyectos.

Alvarado (2020) en su tesis de doctorado titulada como “Modelo de gestión del presupuesto participativo para mejorar la calidad del gasto público en las municipalidades de la provincia del Huallaga, San Martín, año 2018” cuyo objetivo se basaba en proponer un modelo como se indica en el tema como una medida alternativa para el mejoramiento de uso de los recursos municipales, en este trabajo de titulación menciona que las municipalidades presentaban falencias en el gasto público debido a la mala organización de autoridades y una inadecuada distribución de gastos.

La investigación del tema fue de tipo aplicada. Se empleó el método descriptivo-propositivo con un diseño no experimental, el instrumento utilizado fue la encuesta realizada a través de un cuestionario a la población y muestra conformada por 15 funcionarios de las municipalidades de la provincia Huallaga, San Martín. En los resultados se identificaron que el mayor porcentaje con un 53% indica que la participación ciudadana es el componente más relevante, el 27% considera que es el fortalecimiento institucional el más importante, mientras que el 20% señala que la eficiencia y la eficacia es el aspecto más relevante.

J. Gómez (2014) en su tema planteado como “Los Presupuestos Participativos. Dimensiones analíticas y líneas de debate en la experiencia española” tenía como propósito investigar de forma empírica la manera en la que influyen determinadas variables relativas a los municipios, en el desarrollo, sus características y finalidad de los Presupuestos Participativos en España. En este apartado expresa que la implementación de este proceso empieza por los gobernantes, políticos y funcionarios, siendo este una barrera de tipo subjetiva, entre las dimensiones se encuentra la política, la técnica y social.

La investigación se caracterizó ser cualitativa, descriptiva expositiva, el instrumento del metodológico empleado fue la sistematización y análisis de la información que se obtuvo a

través de un cuestionario con interrogantes relacionadas con el municipio y el presupuesto participativo, a la participación y decisiones, la información económica, y en las ventajas e inconvenientes desde la perspectiva de los encuestados. Los resultados indican que este modelo presenta limitaciones de deliberación, inclusión y en la toma de decisiones, debido a factores políticos, institucionales y sociales.

En el tema “Los Presupuestos Participativos de Sevilla: democracia participativa y estrategias partidistas”, investigación elaborada por Manjavacas (2012) planteó como propósito analizar hasta qué punto representan un progreso en la participación ciudadana en la gestión política de la ciudad de Sevilla y verificar si han ejemplificado una forma de democratización del sistema político representativo y fortalecimiento de acción social en el ámbito local.

La metodología en este estudio está basada en el método etnográfico en el que resalta la importancia del trabajo de campo con observación directa, el levantamiento de información lo realizó mediante el instrumento de entrevistas e informantes en el cual las preguntas fueron formuladas de acuerdo a los entrevistados, de modo los resultados variaron también, los dirigentes políticos expresaron su conocimiento sobre posicionamientos de las diferentes organizaciones; los metodólogos dieron a conocer las valoraciones públicas y privadas; los funcionarios locales se centraron en la gestión de estructuras municipales.

Melgarejo (2014) en su tesis “Modelo de Gestión presupuestal Participativa como herramienta estratégica en el Desarrollo de las Regiones del Perú, 2008 -2012” se enfocó en diseñar dicho modelo en el que consideró abordar las causas por la que los gobiernos no promueven la participación ciudadana en la gestión presupuestaria y la manera en que repercute en el mejoramiento de la vida de las personas.

Este tema se ha elaborado a través de una investigación cuantitativa aplicada de tipo descriptiva, explicativa cuyo instrumento utilizado fue una encuesta, de esta forma contrastar las hipótesis de la investigación. Las encuestas fueron dirigidas a contadores y funcionarios de las regiones en el que el 60,8% de las respuestas determinaron que la gestión presupuestaria activa aporta en la calidad de vida de la ciudadanía, el 70,2% identificaron causales que parte de la corrupción de los gobiernos regionales, el 79,8% consideraron que la vigilancia ciudadana es indispensable en la fiscalización y transparencias de los recursos estatales.

En la investigación de M. Díaz (2016) el tema de “Comunicación para la democracia participativa: los procesos de presupuestos participativos en la provincia de Málaga” se estableció como objetivo analizar la complejidad de las implicaciones comunicativas en los Presupuestos Participativos y la interacción comunicativa de los individuos, como motor de transformación social y el surgimiento de un modelo de gobierno inspirado en la democracia participativa.

El autor basó su investigación en una metodología cualitativa, por lo que las técnicas o instrumentos aplicados se basaron en la observación participante, grupos de discusión, entrevistas, fichas descriptivas y análisis DAFO. Se identificaron que los Presupuestos Participativos aportan a la horizontalidad y la multidireccionalidad en la comunicación, considera necesario también la apropiación ciudadana a los procesos; se detectó que la estructura de organización requiere de reformas y medidas que agilicen los trámites, y se evidenció la necesidad de emplear nuevas tecnologías para la extensión del mecanismo.

Aguilar (2015) en su tesis doctoral planteó el tema “Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la Región de La Libertad” siendo también este el objetivo del trabajo, el diseño de este medio busca fortalecer el proceso de formulación del presupuesto municipal, puesto que el autor considera importante el involucramiento de la sociedad civil y las organizaciones sociales de base.

La metodología utilizada se caracteriza por ser descriptiva, explicativa y analítica, la técnica para la recolección de información se basó en la observación directa, entrevistas y consultas a expertos, alcaldes y gerentes municipales. Entre los resultados de las interrogantes planteadas en el instrumento se encuentra que el Presupuesto Participativo es una herramienta que alimenta la noción de la ciudadanía, pero que requiere de orientación. Los entrevistados indicaron que una estrategia para el fortalecimiento de la sociedad civil y articulación del Estado también es necesaria.

En el trabajo investigativo de G. Díaz (2023) cuyo tema es “Presupuesto Participativo y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán-Ayacucho, 2019” planteó como objetivo determinar el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal y su relación entre las variables mencionadas correspondientes a dicho año, indica que en la provincia la ejecución del proceso no se cumple en los tiempos estipulados.

La técnica implementada por el autor en esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo descriptivo, correlacional con un diseño no experimental-transversal, puesto que considera que no se pueden manipular las variables. La información se recolectó a través de encuestas los cuales reflejaron datos en el que afirma la relación entre agentes participantes y ejecución presupuestaria, por ende, señala la responsabilidad del municipio en asumir el desarrollo del presupuesto participativo y el cumplimiento de sus proyectos.

## **2.2. Fundamentación teórica y Conceptual**

### **2.2.1. *Presupuesto Participativo***

El Presupuesto Participativo es un mecanismo que se lleva a cabo en un espacio colectivo para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía. Según Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2020), la participación ciudadana se puede expresar de manera individual o mediante las distintas formas de organización y se enfoca en la distribución equitativa de los recursos públicos del territorio. Es responsabilidad de cada nivel de gobierno realizar los presupuestos anuales con base a los planes de desarrollo

Monteferrario y Asensio (2015) mencionan que dentro de los mecanismos de participación ciudadana sobresalen el presupuesto participativo como una herramienta para educar, comprometer, empoderar a los ciudadanos fortaleciendo la demanda de una buena gobernanza que ayuda a reducir la ineficiencia del gobierno, frenar el clientelismo y la corrupción. El presupuesto participativo es un instrumento que se encarga de proporcionar a los gobiernos un tipo de muestra acerca de las necesidades y sobre todo las inquietudes que su población desea que sea atendida de forma urgente.

De acuerdo con Huárac et al. (2022) el presupuesto participativo va relacionado con la gestión del gasto público, puesto que se enfoca en la eficacia de este, es decir, en la reversión de prioridades, lo que se requiere de un seguimiento y planificación del presupuesto que se maneja. En el contexto de los GAD Parroquiales esta herramienta permite una adaptación del gasto a cada realidad local, y garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima para proyectos de impacto directo, los cuales requieren de un monitoreo, seguimiento y planificación estructurada para eludir algún desvío de fondos.

Muñoz y Salvatierra (2023) plantean que la construcción del presupuesto participativo se alinea a una secuencia de fases y pasos, en los cuales se priorizan las opiniones y criterios de la ciudadanía. A través de un proceso de deliberación y consenso, se determina la asignación de los recursos públicos. En este contexto, la ciudadanía asume un rol principal en la toma de decisiones, trabajando en conjunto con las autoridades del GAD Parroquial para garantizar una gestión inclusiva y participativa. Por lo cual, las fases se detallan de la siguiente manera:

- **Previa Organización y difusión del proceso:** Implica la etapa previa a la creación del presupuesto participativo, que incluye la difusión y la generación de interés en la ciudadanía.
- **Información y Capacitación:** Consiste en un proceso de transmisión de información, formación y sensibilización.
- **Desarrollo de mesas de trabajo:** Supone una colaboración entre los equipos político y técnico del GAD y la ciudadanía a través de talleres de deliberación.
- **Elaboración y aprobación del presupuesto:** Se elabora el anteproyecto del presupuesto y se presenta el proyecto al sistema de participación ciudadana.
- **Vigilancia y seguimiento:** Socialización y publicación del presupuesto participativo, más vigilancia y seguimiento en su ejecución.

### **2.2.2. Dimensión Legal**

**Constitución del Ecuador (2008).** El análisis constitucional de este mecanismo se respalda de un marco jurídico ecuatoriano. De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008) se basa en seis artículos evidenciando la relevancia para una democracia plena.

El Art. 83 establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos de la Constitución y la ley, específicamente en el literal 17 resalta que se debe participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente. En el Art. 95 pone en conocimiento que todos los ciudadanos participan de manera protagonista en la toma de decisión, planificación y gestión de los asuntos públicos, orientado a principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Mientras que, en el Art. 100 cada nivel de gobierno se conformarán espacios de participación integrada por autoridades locales, quienes deben estar regidas por principios democráticos, los cuales ejercerán su participación en instancias, tales como lo describe en el

numeral 3 y 4, estos garantizan la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos. Además de fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Por su parte, el Art. 238 resalta principios generales en cuanto a los gobiernos autónomos descentralizados, resalta quienes gozan de autonomía política, administrativa y financiera. Y el Art. 284 define los objetivos de la política económica del Estado, en el cual el numeral 1 pone en énfasis que se debe asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional. Se debe cumplir con dicho objetivo para que las decisiones sobre la inversión pública respondan a criterios de equidad territorial, justicia distributiva e inclusión social.

**Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).** La planificación y ejecución del presupuesto participativo está normado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) establece disposiciones específicas orientadas a la gestión financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el Art. 215 señala que el presupuesto participativo de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. Además, su elaboración debe ser participativa, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley, promoviendo la inclusión ciudadana en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD, 2010).

En el ámbito operativo, el Art. 240 dispone la formulación del anteproyecto presupuestario sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones, cuyo análisis técnico debe estar dado por la unidad financiera del GAD, el cual debe ajustarse a los recursos disponibles. Posteriormente, en el Art. 242 determina que la máxima autoridad ejecutiva debe presentar el presupuesto final al órgano legislativo local, previo a un proceso participativo. En este procedimiento se incluye la liquidación del ejercicio anterior y la ejecución del primer semestre donde se prioriza la transparencia en el uso de los recursos públicos (COOTAD, 2010).

En cuanto a la participación de la ciudadanía, el Art. 245 garantiza que los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo de cada gobierno autónomo descentralizado inciden directamente en la toma de decisiones presupuestarias.

Finalmente, se ejecuta un proceso de rendición de cuenta establecido en el Art. 266 mencionando que al finalizar cada ejercicio fiscal, la autoridad ejecutiva debe convocar para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, del cumplimiento de las metas y las prioridades de ejecución del siguiente año (COOTAD, 2010).

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), establece los principios y disposiciones para la formulación, ejecución y control del gasto público de los niveles de gobierno. Por ello, en el Art. 5 establece principios comunes como la sujeción a la planificación, lo que implica la programación, aprobación, asignación, ejecución y evaluación de los presupuestos, quienes deben estar alineados a los lineamientos de la planificación del desarrollo. En concordancia con los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Art. 8 expresa sobre el presupuesto participativo en los niveles de gobierno, señala que cada nivel de gobierno debe definir procedimientos propios para su formulación, conforme a la Ley y al marco de sus competencias y prioridades territoriales. Por otra parte, el Art. 34 resalta que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz para la aplicación de la política pública y su observación es obligatoria para el sector público. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus presupuestos se sujetan a sus propios planes de desarrollo y ordenamiento territorial (COPFP, 2010).

En referencia a la priorización y proyectos de inversión, el Art. 60 enfatiza que deben alinearse al Plan de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y conforme a los procedimientos dados por la normativa. Para los gobiernos autónomos descentralizados este es dado por parte de la máxima autoridad ejecutiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y la Ley. Asimismo, en el Art. 99 subraya la universalidad de los recursos públicos, garantiza la entrega oportuna de las asignaciones de ingresos permanentes y no permanentes para los GAD (COPFP, 2010).

**Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).** La participación ciudadana constituye un eje transversal consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y desarrollado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En el Art. 1 destaca que la ley tiene por objetivo propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones que corresponda de las diferentes formas de gestión pública. Por ello, en el Art. 4 menciona sobre la participación ciudadana

debe estar integrada en todos los asuntos de interés público mediante mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria (LOPC, 2010).

En el Art. 64 destaca el presupuesto participativo como el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, sea individual o a través de organizaciones sociales que se integren en la toma de decisiones respecto a presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. También, el Art. 68 decreta que está abierto a las organizaciones sociales y ciudadanía que desee participar, implica un debate público sobre el uso de los recursos del Estado y otorga poder de decisión a las organizaciones y ciudadanía al momento de orientar la inversión pública (LOPC, 2010).

El carácter obligatorio de este mecanismo se estipula en el Art. 71, el cual determina que todos los niveles de gobierno deben formular los presupuestos anuales con base a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil. En última instancia, el Art. 92 rectifica que las autoridades electas por votación popular están obligadas a rendir cuentas sobre el presupuesto general y presupuesto participativo (LOPC, 2010)

### **2.2.3. *Dimensión Territorial***

De acuerdo con Fantone (2004) la teoría territorial del desarrollo creada por Sergio Boisier, se apoya en la idea de que las localidades y los territorios tienen un conjunto de recursos que no son explotados, el cual constituye su potencia de progreso. Cada territorio es el resultado de hechos que han ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo, dando una identidad propia. Esta teoría concibe el desarrollo dentro de escenarios estratégicos donde las capacidades de autoorganización posibilitan a los territorios responder, de manera, inmediata a las necesidades que se presenten en el entorno.

La cobertura territorial es un concepto multidimensional que hace referencia a la presencia de al menos una facilidad en cada localidad o asentamiento poblacional. Entendida como un espacio físico en que una entidad, programa, proyecto, servicio o recurso tiene existencia o la capacidad de actuar dentro de un territorio determinado, haciendo posible identificar cuantos sectores, comunidades o zonas son atendidas, tanto en planificación territorial, salud, educación, desarrollo social, seguridad e infraestructura (Udrizar y Ramírez, 2007).

En relación con la distribución equitativa de los recursos públicos es la asignación justa, responsable y transparente de los fondos y bienes del Estado lo que garantiza el bienestar social y el desarrollo económico, donde se cumpla fines primordiales, atender nuevas demandas y además regular procesos económicos y sociales. Se reparte de forma equilibrada el dinero, los bienes y los servicios entre distintos grupos, asegurando que cada uno de los ciudadanos puedan acceder a ellos de forma igualitaria sin ser objeto de discriminación. Los recursos deben llegar a quienes los necesitan, sin descuidar a otros sectores (Segundo y Tineo, 2025).

La inclusión de los sectores periféricos hace referencia a un proceso social, político, económico y cultural que busca integrar a las poblaciones marginadas o excluidas ubicadas geográficamente en las periferias urbanas o rurales dentro del desarrollo equitativo y participativo de la sociedad. Si bien es un espacio físico donde se produce desigualdades estructurales y de poder, se los incluye con el objetivo de acercarlos a servicios y reconocer la capacidad de acción y derechos que tiene la comunidad a ser parte de la construcción del espacio urbano – rural y del proyecto colectivo de la sociedad (Santos, 2000).

La participación descentralizada es un proceso mediante el cual un conjunto de funciones y decisiones que antes estaban concentradas en el gobierno central se transfieren hacia instancias más pequeñas, con jurisdicción territorial o funcional. Estas nuevas instancias implican una mayor capacidad de autogestión y de toma de decisiones. De esta forma, se genera una acentuación tanto en la eficacia como eficiencia en la legitimación del Estado, garantiza la gobernabilidad de la sociedad, donde se asume la necesidad de incrementar espacios de representación y socialización de poder (Claramunt, 2006).

#### **2.2.4. *Dimensión Económica***

Conforme a V. Gómez y Gómez (2016), la teoría de la Economía del Bien Común, impulsada por Christian Felber, esta propuesta tiene como eje central el bienestar de las personas y su entorno, y se fundamenta en valores como la dignidad, solidaridad, sostenibilidad ambiental, justicia social, democracia y transparencia. Estos principios, presentes en constituciones de países democráticos, buscan orientar las decisiones públicas más allá de la rentabilidad financiera, aportando de manera efectiva al bien común y a una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

La asignación presupuestal es un instrumento que permite planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos que posee el Estado, debe cumplirse de forma obligatoria con el objetivo de gestionar y programar los ingresos y egresos para un adecuado financiamiento público. Las entidades gubernamentales distribuyen los recursos financieros disponibles a diferentes áreas que forman parte del plan de gobierno. Por lo cual, se basa en un plan financiero estratégico donde se especifican las necesidades para su correcto funcionamiento, posee un periodo de doce meses y es necesario mantener monitoreo constante (Mendoza et al., 2018).

La viabilidad financiera, por su parte, es la capacidad de que un proyecto logre generar ingresos suficientes para cubrir los gastos o costos operativos, generar ganancias, recuperar la inversión inicial y alcanzar un nivel de rentabilidad adecuado. A partir de este análisis se obtiene como resultado la aprobación o el rechazo del proyecto a nivel de finanzas con el objetivo de entender los beneficios económicos a lo que se conduce el proyecto. Esta evaluación se encarga básicamente de medir la rentabilidad que retorna la inversión, todo medido con bases monetarias (Sapag et al., 2014).

A su vez, el control de gastos representa una herramienta que permite identificar, monitorear y ajustar el uso de los recursos públicos conforme a las verdaderas necesidades. Se trata de una estrategia cuyo objetivo es reducir los gastos y, al mismo tiempo, maximizar el beneficio de los recursos disponibles, lo que contribuye a mejorar la rentabilidad de las acciones a ejecutarse; en su mayoría el análisis se centra en una dimensión financiera que impacta en el control de estrategias y gastos que se usen para la toma de decisiones de manera más racional, informada y planificada donde se garantiza una gestión financiera responsable (Tuarez, 2022).

El financiamiento basado en las prioridades ciudadanas a través de este mecanismo busca que la ciudadanía tenga la responsabilidad de la asignación de recursos mediante la participación en la identificación de necesidades a nivel local, de este modo, influir en la distribución consensuada de dichos recursos (Roa y Miranda, 2024). De esta manera se maximiza el impacto del gasto público, representa entonces un modelo de gestión pública eficiente, en el que coloca a la ciudadanía como protagonista de las inversiones para el desarrollo del territorio.

### **2.2.5. *Dimensión Participación Ciudadana***

Según Domínguez (2013) quien interpreta las ideas de Habermas, la teoría de democracia deliberativa plantea que la participación ciudadana se entiende como un derecho vinculado tanto a la visión republicana como a la liberal, el ciudadano ejerce un papel activo dentro del espacio público. La participación se articula en torno al interés de las personas por informarse y deliberar sobre los asuntos públicos. A través del diálogo racional, abierto y argumentativo, se construyen consensos que legitiman las decisiones políticas. De esta manera, la participación permite a los ciudadanos evaluar si el Estado actúa conforme al interés colectivo.

La participación es aquella herramienta esencial del desarrollo local basado en el empoderamiento de los actores sociales en pos de su autodesarrollo, los actores se responsabilizan de alcanzar niveles altos de poder mientras logran reorientar los recursos locales en función de sus aspiraciones, la participación permite la reconstrucción de la ciudadanía, promueve y fortalece la democracia, permite que la comunidad recupere sus sentidos de pertenencia de su localidad, aporta en el desarrollo de capacidades ciudadanas de información, decisión, gestión e innovación (Hidalgo et al., 1999).

El acceso a la información es un derecho ciudadano, las personas requieren tener conocimiento e información actualizada de lo que sucede en su entorno, de este modo, puede involucrarse de manera consciente y fundamentada en la participación de sus derechos políticos y civiles. La información es considerada como una herramienta esencial donde el ciudadano refleja su conducta ante un acontecimiento social, es decir, no solo es un insumo técnico, sino una condición para garantizar el ejercicio de la ciudadanía, de tal manera que, puede deliberar, priorizar y decidir con una base de datos confiable (Páez, 2006).

En la participación ciudadana, la capacidad de los ciudadanos en involucrarse plenamente en la toma de decisiones impacta directamente en los intereses colectivos o propios, siendo considerado como un componente civilizador y socializador que de manera conjunta y coordinada establecen acciones direccionadas a su desarrollo; es indispensable también que exista una relación entre el Estado y los ciudadanos, que se cumplan con leyes, políticas públicas, mecanismos y espacios formales para que en ellos la comunidad ejerza sus derechos y pueda tener una participación en la toma de decisiones (Galiano et al., 2023).

La formación ciudadana pretende que el individuo sea capaz de argumentar sus demandas, deseos y necesidades sociales, como también reconocer el razonamiento y opiniones de las demás personas, el cual promueve la interacción activa bajo un contexto democrático y deliberativo. Los espacios de formación ciudadana permiten participar en los asuntos públicos, debido a que en esos espacios se desarrollan capacidades, habilidades y actitudes direccionadas a la cohesión autónoma y racional, no es únicamente un proceso educativo individual, sino una dinámica colectiva que fortalece los tejidos sociales (Quiroz y Jaramillo, 2009).

Pitkin (1985) afirma que la sustancia de la representación recae en el resultado verificable del rol del representante, debe existir una relación de poder, la del poder del líder sobre sus seguidores, se debe llevar una representación activa y sustantiva donde no solo abarca la presencia formal en espacios institucionales, sino en la capacidad de actuar con eficacia, responsabilidad y compromiso defendiendo las necesidades y los intereses de la comunidad. Entre las acciones concretas que debe intervenir el representante se encuentra: la gestión de recursos, participación en deliberaciones y rendiciones de cuentas.

#### **2.2.6. *Dimensión Política***

De acuerdo con Weber (1919) en su teoría “La política como vocación”, la define como la aspiración a tomar parte en el poder, quien sea que haga política anhela llegar al poder como medio para alcanzar otros fines, la política requiere de pasión y mesura. Esta teoría se centra en los mecanismos mediante los cuales los actores sociales intentan alcanzar el ejercicio del poder en contextos específicos. Abarca reconocer que todo sistema político está atravesado por relaciones asimétricas entre actores sociales o institucionales, es decir, es un proceso dinámico que abarca interacción y conflicto.

La voluntad política refleja el compromiso que tienen los políticos, el cual consiste en realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de objetivos específicos. A través de ella se pueden realizar reformas e implementar políticas, incluso ante posibles oposiciones. Para comprender mejor este concepto menciona tres factores claves de la voluntad política, tales como: compromiso, liderazgo y capacidad de respuesta. No se trata de solo tener autoridad, sino de ejercerla de manera efectiva, direccionada y con propósito. La ciudadanía, por su parte, percibe también a la voluntad política como un símbolo de seriedad frente a su responsabilidad (Oxfam, 2005).

Para que una institución de gobierno tenga estabilidad se debe relacionar con la transparencia debido a que no solo es una faceta pública de poner, sino que es un derecho de los gobernados, es decir, que tenga la oportunidad de conocer, identificar y valorar el desempeño de la institución basada en la gestión que debe estar enfocada en acreditar los intereses generales, aquello también debe estar ligada con la democracia en el que promueve una gobernabilidad democrática. La estabilidad institucional se logra cuando se desarrolla mediante reglas claras, transparencia, participación y gobernanza efectiva (Uvalle, 2007).

Al promover la democracia es el pueblo el soberano, el cual exige a sus gobernantes cumplir con su responsabilidad en cuanto asumen el cargo, el cual se plasma en marcos institucionales, los informes en rendición de cuentas deben reflejar la economía, la eficiencia, eficacia y legalidad del uso de los recursos (Bolaños, 2010). Esto permite valorar la calidad de la gestión y asegurar una administración pública orientada al bien común.

Para promover la transparencia es necesaria la rendición de cuentas, esto en constancia a la democracia, donde todo gobernante y funcionario público debe responder por sus actos u omisiones ante el pueblo y a los órganos públicos de control, debe informar y explicar los aspectos y movimientos relacionados a su gestión. La transparencia no solo exige informar, sino también garantiza un control social efectivo.

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Paradigma**

El presente estudio se adscribe al paradigma positivista, dado que concibe la realidad social como un fenómeno objetivo, observable y susceptible de ser medido. Desde esta perspectiva, se pretende evaluar las percepciones de los miembros de las directivas barriales respecto a la aplicación del presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, mediante procedimientos empíricos permite sistematizar la recolección y análisis riguroso de la información. Este enfoque reconoce que el conocimiento científico se construye sobre la base de hechos verificables.

Desde el paradigma positivista, la investigación adopta un enfoque descriptivo orientado a identificar los principales retos que enfrentan los actores barriales en el marco del presupuesto participativo. Asume una postura analítica y neutral, limitándose a describir los fenómenos tal como se presentan en su contexto natural. Así, se construye un cuerpo de conocimientos basado en evidencias empíricas que aporta a la reflexión técnica sobre la gestión pública local.

#### **3.2. Tipo de investigación**

El presente trabajo investigativo es de enfoque cuantitativo, se basa en la recolección y el análisis de datos numéricos obtenidos a través de encuestas aplicadas a los miembros de las directivas barriales para comprender y explicar el fenómeno estudiado. Este enfoque permite obtener información objetiva, medible y verificable sobre el presupuesto participativo para una vida democrática en el GAD Parroquial José Luis Tamayo. Los resultados se miden estadísticamente para determinar patrones de participación, nivel de satisfacción y percepción de la ciudadanía en la toma de decisiones y uso de los recursos públicos.

#### **3.3. Alcance de la investigación**

Esta investigación posee un alcance descriptivo. De acuerdo con Hernández et al. (2006) este alcance consiste en detallar cómo son y cómo se manifiestan los fenómenos, situaciones y contexto de la investigación, se basa en evaluar, medir o recolectar datos sobre diversas variables, aspectos, dimensiones o componentes del objeto de estudio, es decir, se recopila información de cada una de ellas y se las describe.

En este caso, se utiliza el alcance descriptivo para caracterizar cada dimensión identificada del presupuesto participativo, tales como la legal, territorial, económica, participación ciudadana y política. De este modo, se proporciona una visión más ordenada y precisa sobre la manera en la que se perciben, lo que es útil para el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

### 3.4. Operacionalización de las variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variable (s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnicas
Presupuesto Participativo	Es un mecanismo de democracia directa, voluntaria y universal, mediante el cual la ciudadanía interviene activamente en la definición, deliberación y toma de decisiones sobre el destino total o parcial de los recursos públicos. A través de este	Legal	Legislación participativa	Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto.	Encuesta
			Normativa Parroquial	GAD El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo.	Encuesta
		Territorial	Cumplimiento normativo	La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo.	Encuesta
			Cobertura territorial	El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial.	Encuesta
			Distribución equitativa	Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores.	Encuesta

Variable (s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnicas
	proceso, población expresa necesidades y prioridades (ONU, 2004)	la sus y	Inclusión de sectores periféricos	Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria.	Encuesta
			Participación descentralizada	La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia.	Encuesta
			Asignación presupuestal	El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada.	Encuesta
		Económica	Viabilidad financiera	Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables.	Encuesta
			Control de gastos	Existen mecanismos para controlar adecuadamente el gasto del presupuesto participativo.	Encuesta
			Financiamiento a prioridades	Se asigna fondos específicos para las prioridades dedicadas por la ciudadanía.	Encuesta
		Participación Ciudadana	Inclusión de actores sociales	Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto participativo.	Encuesta

<b>Variable (s)</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Técnicas</b>
			Acceso a la información	La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo.	Encuesta
			Capacidad de decisión	Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto.	Encuesta
			Formación ciudadana	Se ofrecen espacios de formación ciudadana relacionados con la gestión del presupuesto.	Encuesta
			Representatividad	La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto.	Encuesta
			Voluntad política	La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo	Encuesta
		Política	Estabilidad institucional	Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno parroquial.	Encuesta
			Rendición de cuentas política	Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía.	Encuesta

*Nota:* Definición conceptual tomada de ONU (2004). Elaboración propia.

### **3.5. Población, muestra y periodo de estudio**

La población objeto de estudio está conformada por los miembros de las directivas barriales de la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019) y datos proporcionados por el GAD Parroquial, la parroquia cuenta con 29 barrios, cada uno con una directiva comunitaria. Aunque no se dispone de un padrón oficial y actualizado con la totalidad de los integrantes, se estima un promedio de 13 miembros por directiva, lo que da una población aproximada de 377 personas vinculadas a la gestión barrial.

Considerando que se trata de un estudio de alcance descriptivo y no se dispone de un marco muestral oficial y actualizado, se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia. La muestra estuvo conformada por 145 miembros activos de las directivas barriales, distribuidos equitativamente con cinco participantes por cada uno de los 29 barrios de la parroquia José Luis Tamayo. Los participantes fueron seleccionados con base en criterios de accesibilidad, disposición para colaborar y conocimiento del proceso del presupuesto participativo. Aunque este método limita la generalización estadística de los resultados, garantiza la pertinencia y validez de la información recopilada para el objetivo del estudio.

Dado que la investigación es de tipo cuantitativa y con un alcance descriptivo, se enmarca en un diseño de corte transversal, la recolección de los datos se realiza durante el mes de mayo del 2025. En este periodo se observa la variable en un solo momento la información adquirida por medio de la encuesta evidenció datos pertinentes y coherente sobre la realidad social percibida de los miembros de las directivas barriales la parroquia, consolidando la calidad del análisis cuantificable que mantiene el estudio, sin pretender establecer relaciones causales ni evaluar procesos evolutivos en el tiempo.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información / Procesamiento de bases de datos**

Para la presente investigación la técnica utilizada para la recolección de datos es la encuesta, que contribuye un procedimiento cuantitativo de alcance descriptivo en el que el investigador recopila datos a través de un cuestionario como instrumento que permite la adquisición de datos de la muestra, mediante este se puede conocer la percepción y el conocimiento de las dimensiones identificadas.

Para la encuesta se elabora un cuestionario como instrumento de levantamiento de información conformado por 19 preguntas diseñadas bajo el modelo de escala de Likert, en un formato de cinco opciones de respuesta “Totalmente en desacuerdo”, “En desacuerdo”, “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo” con el fin de captar con mayor precisión las opiniones de los encuestados respecto a las preguntas afirmativas planteadas, cada ítem se distribuye de acuerdo con las dimensiones de la variable de estudio, correspondiente al Presupuesto Participativo.

Durante la fase de recolección de datos se emplean diversas herramientas técnicas. Entre ellas, Google Forms que facilita la elaboración y distribución de las encuestas de forma accesible para la respectiva recopilación de datos. Posteriormente, para el procesamiento de los datos obtenidos, se utiliza el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS), un software que analiza grandes cantidades de bases de datos con una alta eficiencia que facilita la tabulación y la creación de gráficos para una óptima interpretación de la variable y cumplir con el propósito del estudio.

### **3.6.1. *Fiabilidad del instrumento***

Antes de aplicar el cuestionario definitivo, se realiza una prueba piloto, el cual es un estudio pequeño o corto de factibilidad que conduce a probar aspectos metodológicos correspondientes a un estudio mayor, mediante la información anticipada que se obtiene se evalúa la adecuación de los métodos, de esta manera se conoce si se puede iniciar la investigación de mayor escala con conocimiento y certeza del funcionamiento de los métodos planteados (G. Díaz, 2020). En esta investigación la prueba piloto se aplica el cuestionario a 20 personas para corregir posibles fallas en el instrumento o garantizar su viabilidad y factibilidad.

Para medir la fiabilidad del instrumento se utiliza el software SPSS a través del Alfa de Cronbach, tipo de consistencia interna de la prueba donde se evalúa la magnitud de correlación de las dimensiones, este separa el conjunto de variación de los ítems en el que se contrasta aquellos que no contribuyen a la homogeneidad del instrumento (Rodríguez y Álvarez, 2020). Se utiliza una medida de fiabilidad de escala para medir la confiabilidad y la consistencia interna de los ítems.

**Tabla 2**

*Escala de Alfa de Cronbach*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Interpretación</b>
>0.9	Excelente
>0.8	Bueno
>0.7	Aceptable
>0.6	Cuestionable
>0.5	Pobre

*Nota:* Adaptado de Ponce et al. (2021)

El resultado revela un valor  $> 0.8$  lo que se considera bueno e indica que el instrumento es confiable y posee una adecuada consistencia interna. Posterior a ello, se puede utilizar para la recolección de datos en el estudio

**Figura 1**

*Análisis Alfa de Cronbach*

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,871	19

*Nota:* Resultados del Alfa de Cronbach obtenidos mediante el software IBM SPSS Statistics versión 30.

## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1. Análisis de las encuestas realizadas a los integrantes de las directivas barriales de la Parroquia José Luis Tamayo

Tabla 3

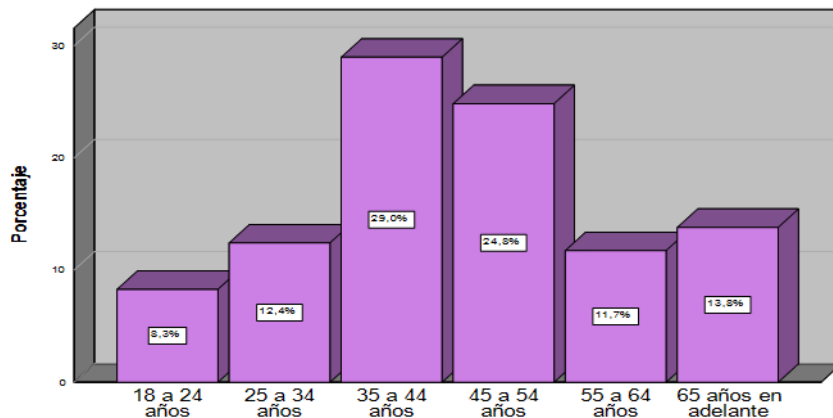
Edad.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18 a 24 años	12	8,3%
25 a 34 años	18	12,4%
35 a 44 años	42	29,0%
45 a 54 años	36	24,8%
55 a 64 años	17	11,7%
65 años en adelante	20	13,8%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

Nota. Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

Figura 2

Edad.



Nota. Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** En relación con el ítem de los datos generales, la edad de los integrantes de las directivas barriales, la mayoría se encuentra en un rango de edad de 35 a 44 años; seguida del grupo de 45 a 54 años lo que indica una clara concentración de participación comunitaria en grupos etarios adultos quienes están comprometidos en su totalidad con la gestión pública local.

**Tabla 4**

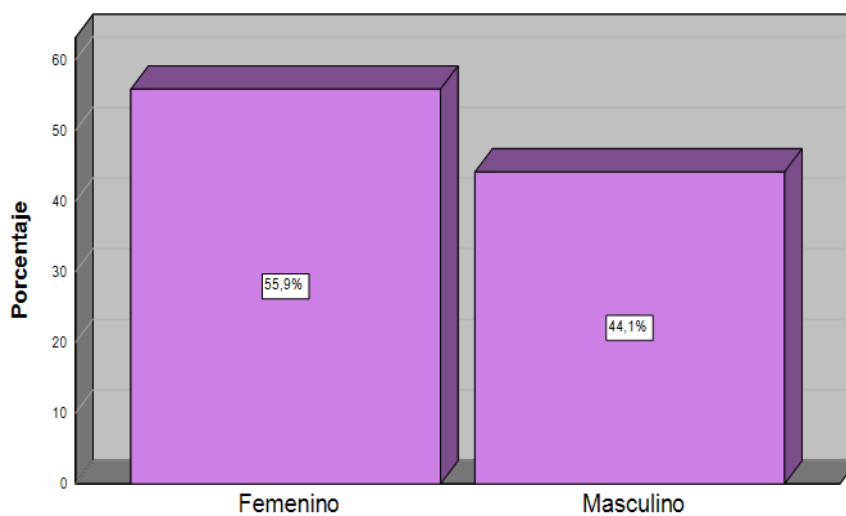
*Identificación de Género.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	81	55,9%
Masculino	64	44,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 3**

*Identificación de Género.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los datos recabados entre géneros dentro de las directivas barriales encuestadas refleja una representativa participación del género femenino en los espacios de toma de decisiones, seguido del género masculino. La presencia de mujeres en estos órganos de representación y en la formulación de propuestas, priorización de necesidades y control del uso de los recursos públicos fortalece la veracidad y la diversidad del presupuesto participativo.

**Tabla 5**

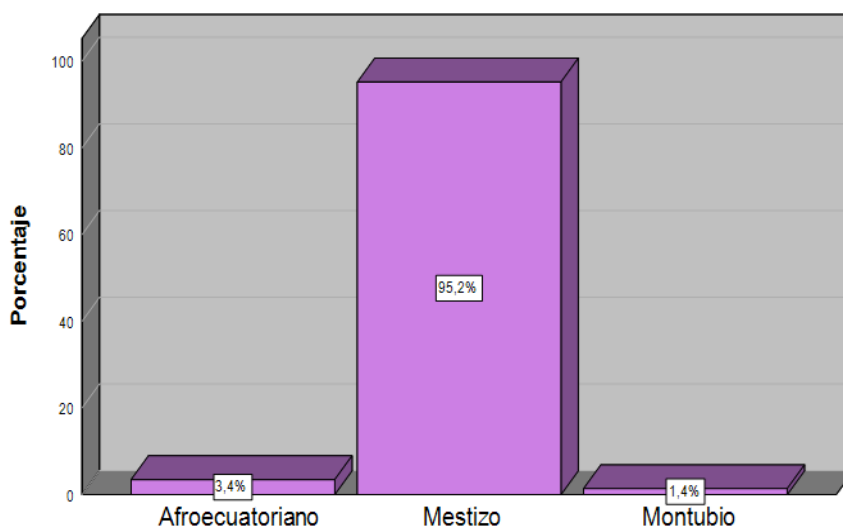
*Autoidentificación étnica.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Afroecuatoriano</b>	5	3,4%
<b>Mestizo</b>	138	95,2%
<b>Montubio</b>	2	1,4%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 4**

*Autoidentificación étnica.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** De acuerdo con los resultados de la encuesta, revela con claridad una predominancia del grupo mestizo, seguido de personas afroecuatorianas y montubias. Uno de los principales retos radica en una mayor diversidad participativa, donde los sectores étnicos estén presentes en la planificación, deliberación y priorización de los recursos públicos donde se responda efectivamente a la pluralidad tanto cultural como social de la parroquia

**Tabla 6**

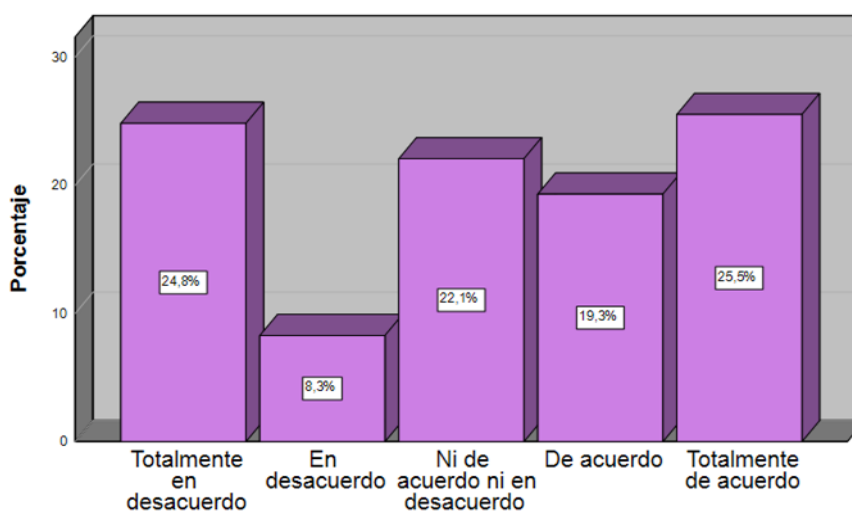
*Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>En desacuerdo</b>	12	8,3%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	32	22,1%
<b>De acuerdo</b>	28	19,3%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	37	25,5%
Total	145	100%

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 5**

*Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** La distribución de respuestas refleja percepciones mixtas respecto al marco legal que rige la participación ciudadana en cuanto a la elaboración del presupuesto. Aunque existe una mayoría significativa que percibe de manera positiva el rol de las leyes vigentes, la existencia de una proporción de respuestas negativas y neutras se interpreta que persiste desconfianza, desconocimiento o ambigüedad frente al alcance real de la legislación.

**Tabla 7**

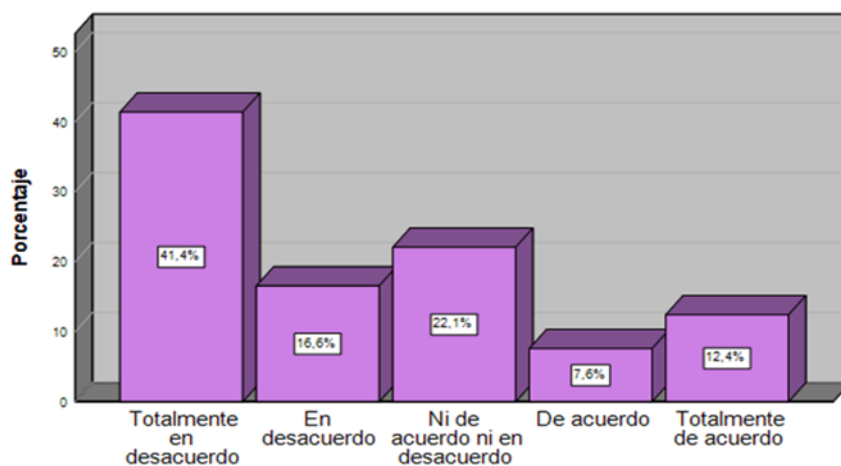
*El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	60	41,4%
<b>En desacuerdo</b>	24	16,6%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	32	22,1%
<b>De acuerdo</b>	11	7,6%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	18	12,4%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 6**

*El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los resultados demuestran que gran parte de los encuestados notan una carencia en las normativas del GAD Parroquial o, en su efecto, que las normativas existentes pueden ser difíciles de comprender o muy poco difundidas. No obstante, un pequeño grupo afirma estar pendientes de las normas y lineamientos sobre el Presupuesto Participativo, de lo cual se deduce que la información podría estar disponible, pero no llega de manera equitativa ni efectiva a los barrios de la parroquia.

**Tabla 8**

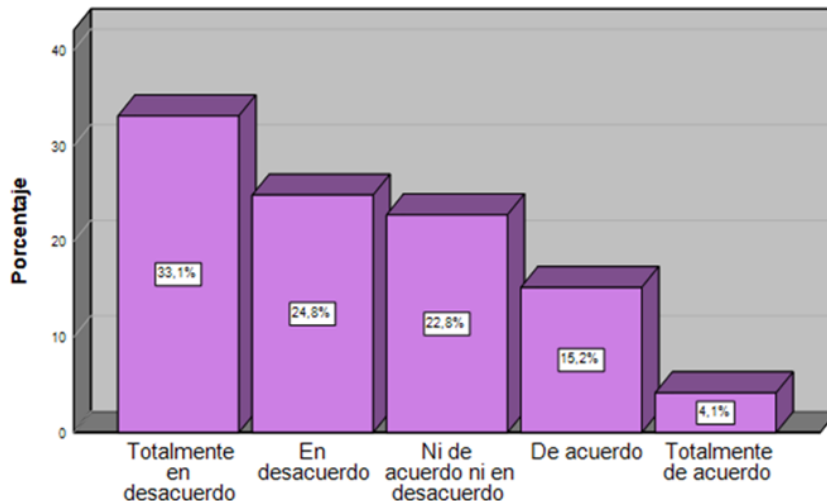
*La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	48	33,1%
<b>En desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	33	22,8%
<b>De acuerdo</b>	22	15,2%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 7**

*La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los resultados de las encuestas de esta afirmación indica que más de la mitad de los participantes consideran que la autoridad no respeta de manera adecuada las normativas establecidas para la planificación y asignación de los recursos públicos. Por ello, si la autoridad no actúa con congruencia al marco normativo, los procesos participativos se tornan menos eficientes.

**Tabla 9**

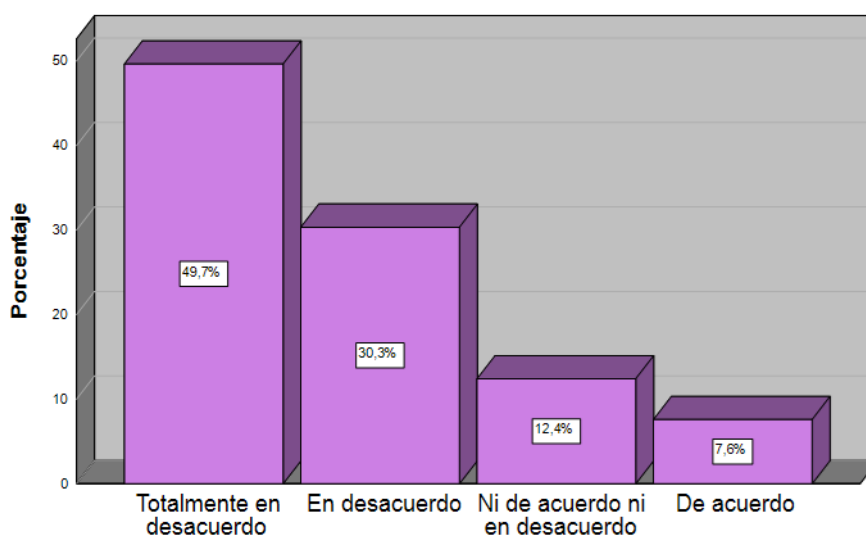
*El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	72	49,7%
<b>En desacuerdo</b>	44	30,3%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	18	12,4%
<b>De acuerdo</b>	11	7,6%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 8**

*El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Gran parte de los encuestados coinciden que la distribución de los recursos públicos a través de este mecanismo es desigual o deficiente, mostrando una fuerte sensación de exclusión territorial y desconexión entre el diseño del presupuesto participativo y su implementación en el territorio, lo cual se cuestiona los principios a los que se debe regir todo proceso de planificación participativa.

**Tabla 10**

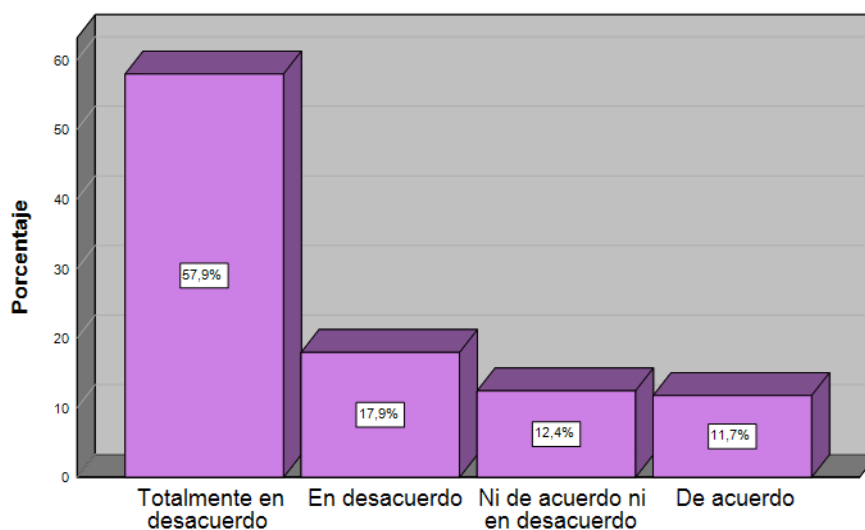
*Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	84	57,9%
<b>En desacuerdo</b>	26	17,9%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	18	12,4%
<b>De acuerdo</b>	17	11,7%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 9**

*Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Con respecto a la distribución equitativa de los recursos públicos entre los sectores de la parroquia, se constata que tres cuartas partes de las directivas barriales exponen no se reparte de manera justa entre los distintos barrios pertenecientes a la parroquia José Luis Tamayo. Este resultado refuerza la debilidad en el presupuesto participativo, esta situación genera desmotivación, tensiones territoriales y desconfianza hacia las autoridades locales.

**Tabla 11**

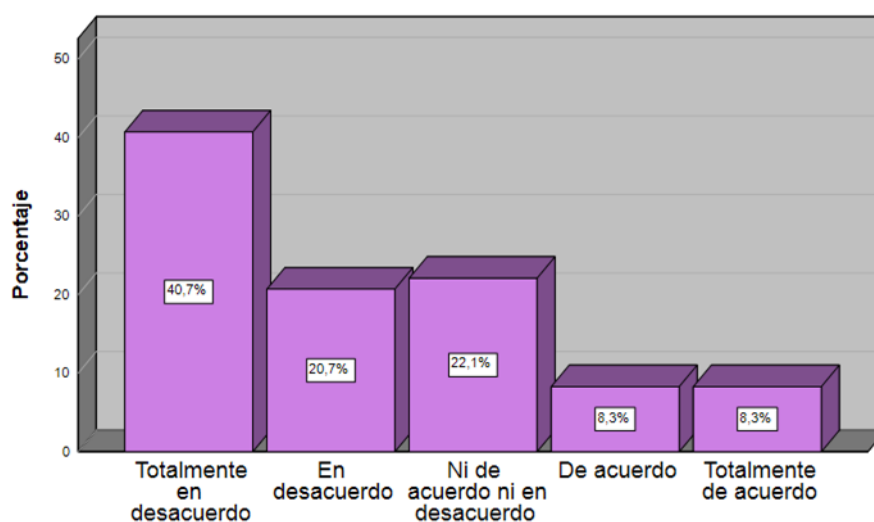
*Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	59	40,7%
<b>En desacuerdo</b>	30	20,7%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	32	22,1%
<b>De acuerdo</b>	12	8,3%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	8,3%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 10**

*Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** A partir de los datos obtenidos de esta afirmación prevalece el totalmente en desacuerdo dando como resultado la ausencia de mecanismos efectivos de participación en los sectores periféricos. Si bien el proceso de presupuesto participativo se basa en la integración de voces y la atención de necesidades de toda la comunidad, la práctica en ciertos sectores específicamente en los marginados continúa siendo poco considerada o invisible.

**Tabla 12**

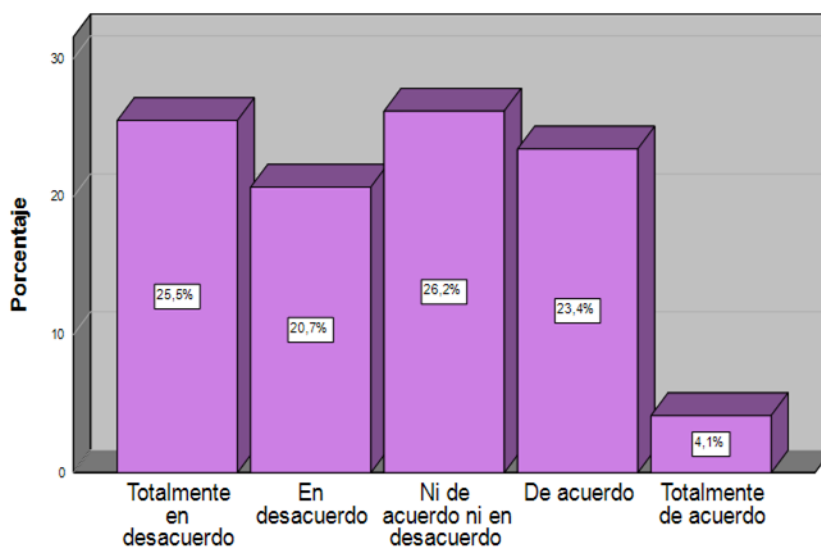
*La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	37	25,5%
<b>En desacuerdo</b>	30	20,7%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	38	26,2%
<b>De acuerdo</b>	34	23,4%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 11**

*La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los hallazgos plasman una basta distribución equilibrada entre las apreciaciones negativas, neutras y parcialmente positiva, aun así, se exhibe que la mayoría de los representantes barriales ponen en constancia que la participación está más centralizada en actores influyentes o en ciertos sectores que tienen más protagonismo, esto limita el propósito que tiene el presupuesto participativo como herramienta democrática.

**Tabla 13**

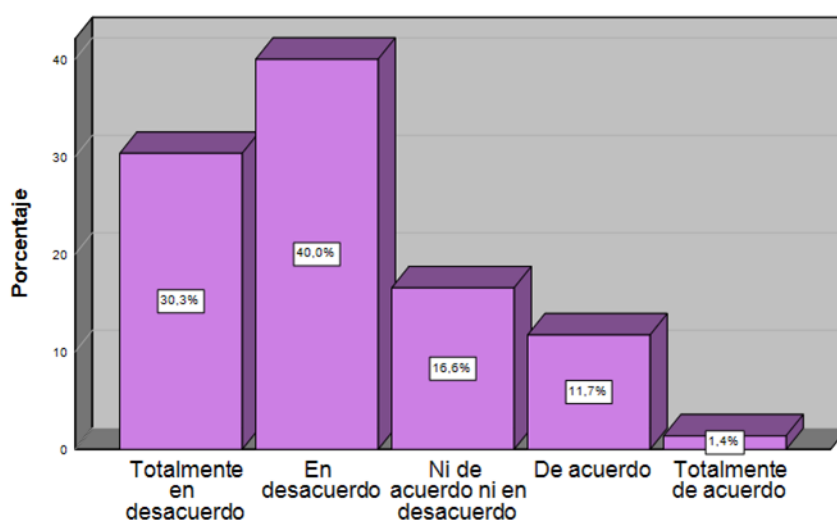
*El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	44	30,3%
En desacuerdo	58	40,0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	16,6%
De acuerdo	17	11,7%
Totalmente de acuerdo	2	1,4%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 12**

*El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Gran parte de la población encuestada pone en manifiesto que la asignación económica destinada al presupuesto participativo en la parroquia no es adecuada. Este resultado indica que los recursos actuales no son suficientes para atender apropiadamente las demandas de la comunidad, menos aún, para ejecutar proyectos que beneficien al desarrollo local. Se presenta una insatisfacción ciudadana sobre el financiamiento de este mecanismo.

**Tabla 14**

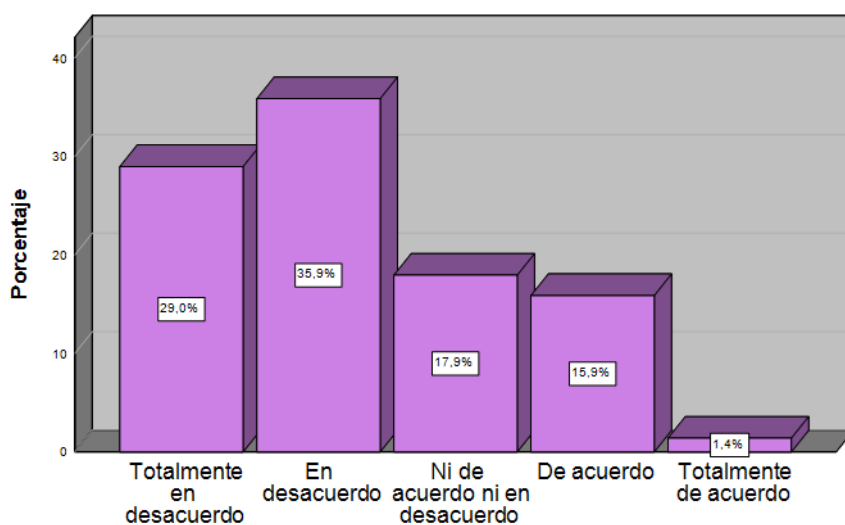
*Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	42	29,0%
<b>En desacuerdo</b>	52	35,9%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	26	17,9%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	2	1,4%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 13**

*Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los resultados en esta afirmación indica que la mayoría de los encuestados se muestran en desacuerdo, es decir que no consideran que las propuestas planteadas en el presupuesto participativo sean financieramente viables. Las propuestas ciudadanas se ven afectadas al no ser concretadas ni materializadas, la comunidad ve limitada su motivación para participar al no ver resultados, no obstante, la efectividad de este mecanismo se ve reducido.

**Tabla 15**

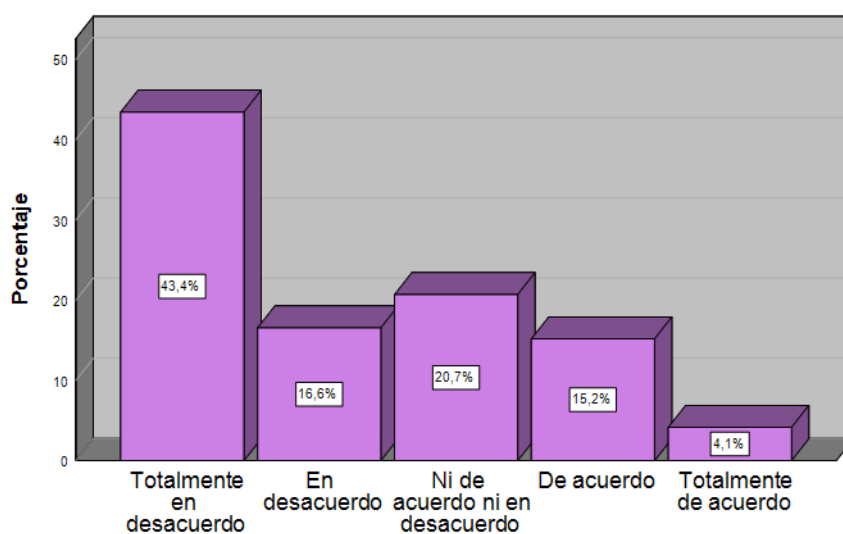
*Existen mecanismos para obtener adecuadamente el gasto del presupuesto participativo.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	63	43,4%
<b>En desacuerdo</b>	24	16,6%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	30	20,7%
<b>De acuerdo</b>	22	15,2%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 14**

*Existen mecanismos para obtener adecuadamente el gasto del presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** A través de estos resultados indica que no se percibe la existencia de mecanismos para controlar adecuadamente el gasto del presupuesto participativo, es decir, que se desconoce de la manera en que se ejecuta los recursos del presupuesto, por ende, no hay seguimiento ni evaluación ciudadana luego de la asignación de recursos, lo que demuestra un proceso sin garantías en los sistemas de transparencias y rendición de cuentas.

**Tabla 16**

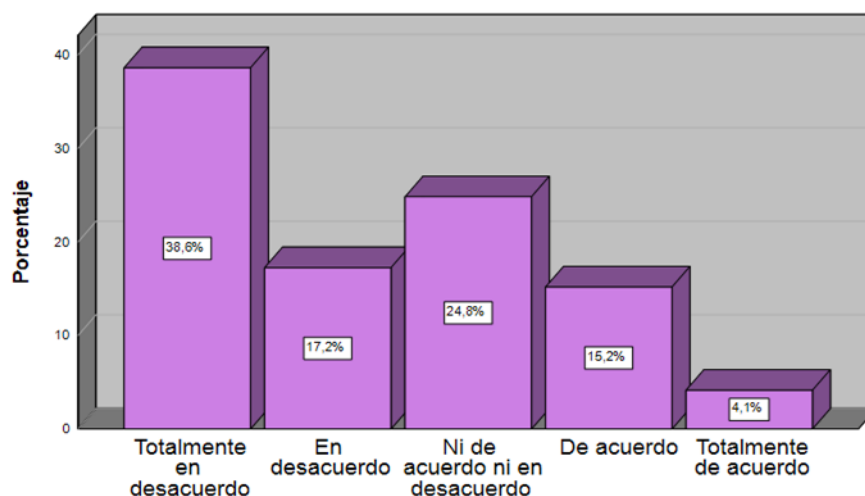
*Se asignan fondos específicos para prioridades dedicadas por la ciudadanía.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	56	38,6%
<b>En desacuerdo</b>	25	17,2%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>De acuerdo</b>	22	15,2%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 15**

*Se asignan fondos específicos para prioridades dedicadas por la ciudadanía.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** La mayoría de los encuestados muestra su desacuerdo con la afirmación, lo que lleva a revelar que no se asignan fondos específicos para las prioridades de la ciudadanía, de este modo, se señala que el presupuesto participativo no está siendo ejecutado de manera coherente. Los resultados evidencian que las decisiones finales sobre el uso del presupuesto no responden a las demandas ciudadanas, lo que convierte a este proceso en una simple formalidad.

**Tabla 17**

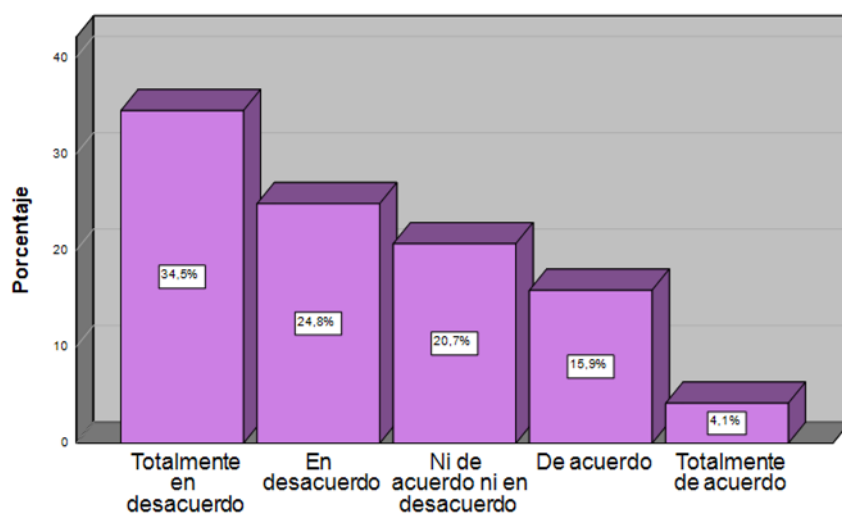
*Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto participativo.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	50	34,5%
<b>En desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	30	20,7%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 16**

*Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Con base a estos resultados, se refleja que en su mayoría de los que conforma la directiva barrial está en desacuerdo de que los actores sociales poseen oportunidades reales de participación, lo que evidencia que existen limitaciones en el involucramiento efectivo en el presupuesto participativo como también en la toma de decisiones públicas, lo que representa una gran exclusión en dicho proceso.

**Tabla 18**

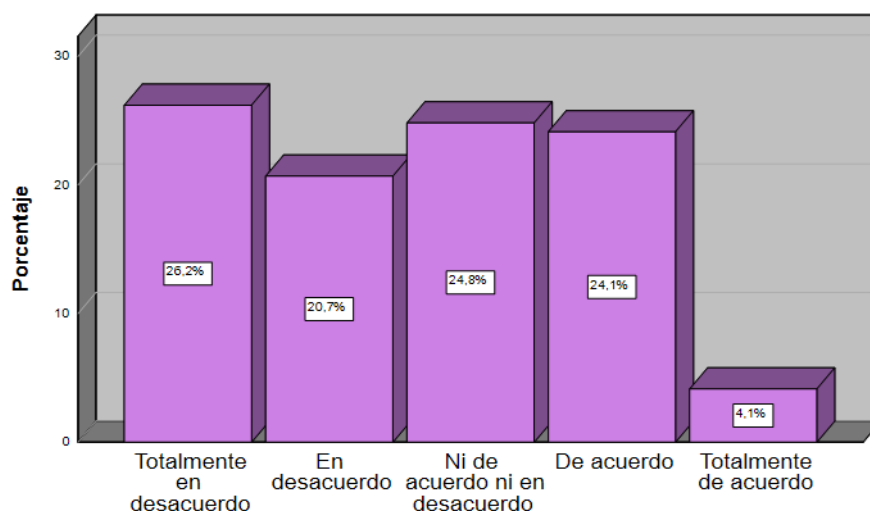
*La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	38	26,2%
En desacuerdo	30	20,7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36	24,8%
De acuerdo	35	24,1%
Totalmente de acuerdo	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 17**

*La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los resultados a esta afirmación indica que la mayor parte de la muestra no está de acuerdo con lo que se plantea, pues consideran que la ciudadanía no cuenta con acceso claro a la información del presupuesto participativo, lo que evidencia una debilidad del GAD Parroquial José Luis Tamayo en los mecanismos de comunicación y transparencia, e impide a la ciudadanía a que se involucre de manera informada.

**Tabla 19**

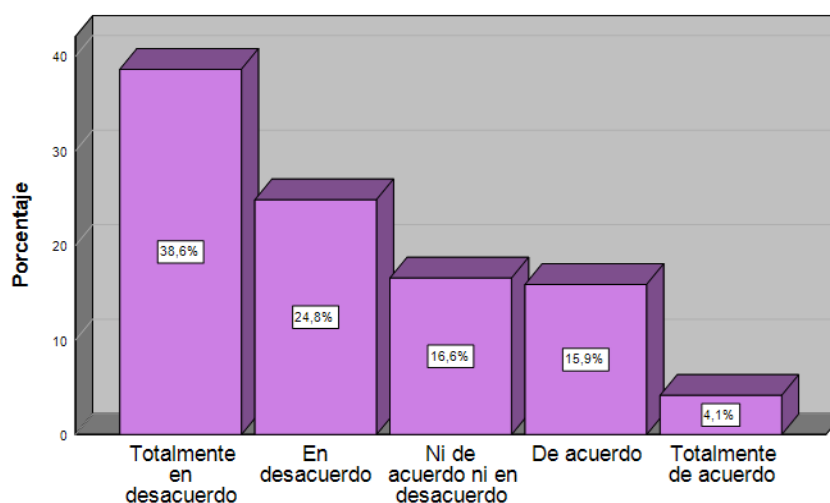
*Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	56	38,6%
En desacuerdo	36	24,8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	16,6%
De acuerdo	23	15,9%
Totalmente de acuerdo	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 18**

*Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Este resultado evidencia que la percepción predominante de que la participación ciudadana en la toma de decisiones es limitada, puesto que la mayoría de los encuestados expresó su desacuerdo con lo dicho, la ciudadanía al no poder intervenir en la toma de decisiones no hace efectivo su derecho y el presupuesto participativo no se ejecuta de manera justa y democrática.

**Tabla 20**

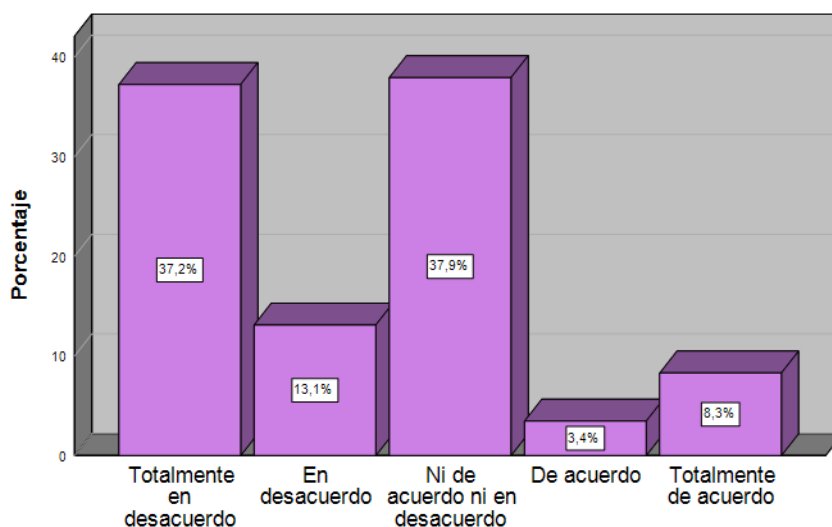
*Se ofrecen espacios de formación ciudadana con la gestión del presupuesto.*

<b>VALORACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	54	37,2%
<b>En desacuerdo</b>	19	13,1%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	55	37,9%
<b>De acuerdo</b>	5	3,4%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	8,3%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 19**

*Se ofrecen espacios de formación ciudadana con la gestión del presupuesto.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Se presenta que existe mayor representatividad de las personas que expresan su desacuerdo, dando a conocer que carecen de espacios de formación ciudadana relacionados con la gestión del presupuesto, lo que representa debilidad estructural del presupuesto participativo. La ausencia de formación limita también la posibilidad de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de manera crítica en la gestión del presupuesto.

**Tabla 21**

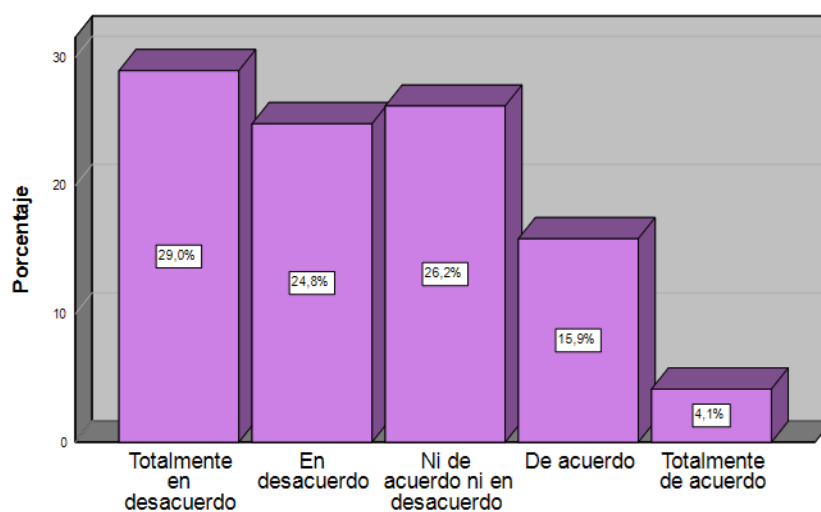
*La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	42	29,0%
<b>En desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	38	26,2%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 20**

*La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Con el desacuerdo mayoritario reflejado en estos resultados indica que la representatividad ciudadana es escasa en los procesos participativos, lo que debilita el presupuesto participativo al no reflejar las necesidades de todos los barrios de la parroquia, es decir, no todos los sectores se están involucrando en el proceso, de tal modo que genera desigualdad en la distribución de recursos.

**Tabla 22**

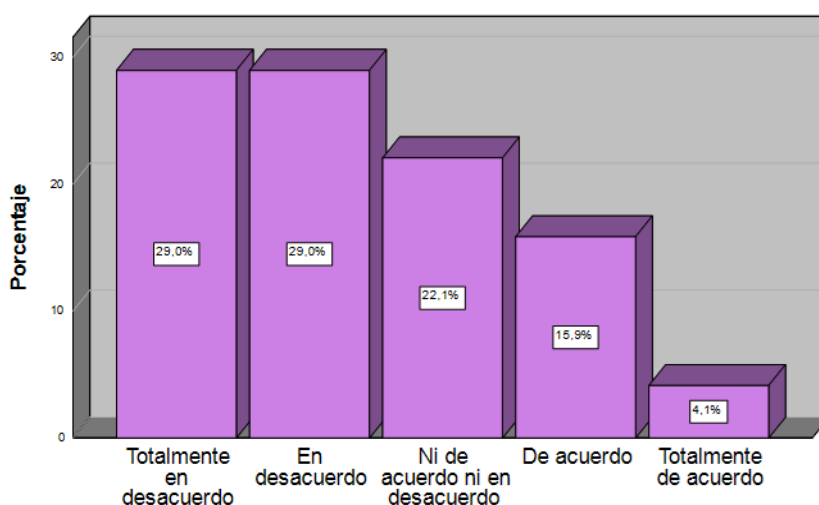
*La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo.*

<b>VALORACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	42	29,0%
<b>En desacuerdo</b>	42	29,0%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	32	22,1%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 21**

*La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** La mayoría de las personas que fueron encuestadas desde su rol como integrantes de las diferentes directivas barriales expresan su desacuerdo con la afirmación planteada, pues señala que la autoridad no demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo, es decir, no demuestra un compromiso con el proceso, lo que debilita la confianza de la ciudadanía.

**Tabla 23**

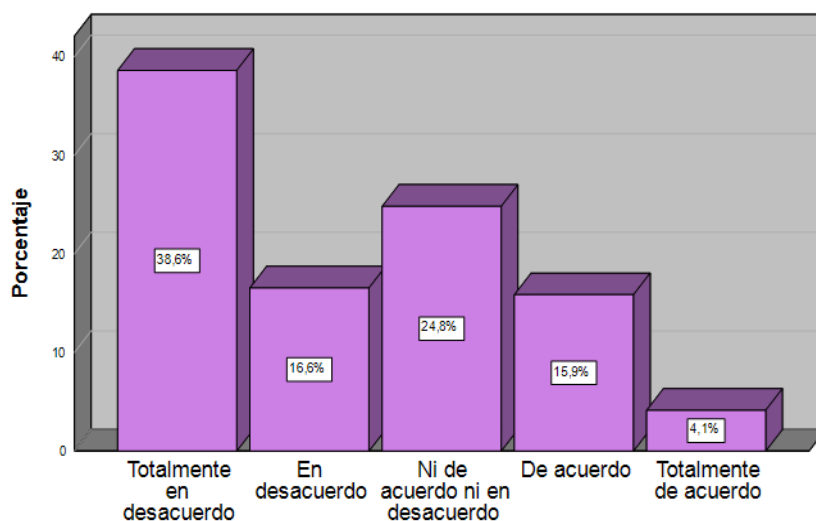
*Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	56	38,6%
<b>En desacuerdo</b>	24	16,6%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	36	24,8%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	6	4,1%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 22**

*Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los resultados en esta afirmación refleja que la mayoría de las personas encuestadas muestran desacuerdo, pues señala que las decisiones en el presupuesto participativo no son respetadas por el gobierno parroquial, lo que representa conflictos entre lo participativo y ejecutivo al no considerar las decisiones de la comunidad lo que se traduce en falta de acciones concretas relacionadas con las demandas ciudadanas.

**Tabla 24**

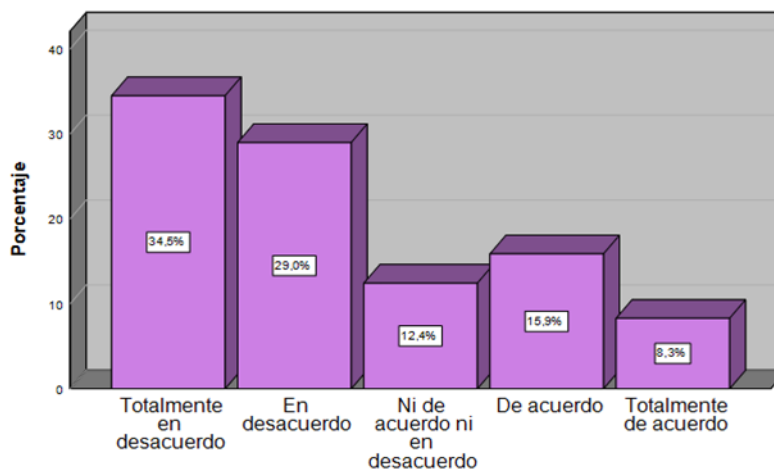
*Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía.*

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Totalmente en desacuerdo</b>	50	34,5%
<b>En desacuerdo</b>	42	29,0%
<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	18	12,4%
<b>De acuerdo</b>	23	15,9%
<b>Totalmente de acuerdo</b>	12	8,3%
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Figura 23**

*Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía.*



*Nota.* Los datos recolectados fueron procesados en mayo de 2025 mediante el software estadístico SPSS.

**Análisis:** Los encuestados aquí considera que el GAD Parroquial José Luis Tamayo, no presenta informes claros sobre la manera en que se utiliza el presupuesto participativo por la ciudadanía, a través de su inconformidad con la afirmación, se evidencia que no se rige una comunicación clara, ni acceso a información precisa del gasto del presupuesto, lo que debilita su transparencia en la gestión del gobierno parroquial.

## 5. DISCUSIÓN

Con respecto al análisis de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada a los integrantes de las directivas barriales de la Parroquia José Luis Tamayo en comparación con los diferentes autores establecidos en el Marco Teórico, se desarrolla la siguiente discusión.

El análisis de los datos generales respecto a la edad de los integrantes de directivas barriales evidencia que la participación comunitaria está concentrada mayoritariamente en grupos etarios de entre 35 a 44 años, se evidencia que el liderazgo barrial recae principalmente en personas adultas en etapa de madurez, aspecto que influye en la calidad de participación ciudadana y del proceso participativo.

En este sentido, sobre la autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo se evidencia existe una percepción limitada sobre el cumplimiento normativo relacionado con el presupuesto participativo. Una parte significativa de los miembros de las directivas barriales considera que las normas que deberían guiar este proceso no son claras o no se aplican adecuadamente. Si bien la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el COOTAD (2010) establecen que el presupuesto debe construirse de manera participativa y alineado a los planes de desarrollo, esta normativa no siempre se cumple en la práctica.

En cuanto a si el presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial los datos empíricos muestran que no se garantiza una equidad en varios sectores de la parroquia, aún persisten brechas de interés, donde la participación es limitada, lo cual también afecta la asignación de recursos. En este aspecto, los resultados no coinciden con lo planteado por (Udrizar y Ramírez, 2007), quien indica que cada localidad o asentamiento de población debe existir al menos una facilidad o capacidad de acción en programas, servicios o recursos, por ende, el territorio recibe atención planificada.

En este contexto, dicho mecanismo debe asegurar una cobertura total de todos los territorios, la inserción de comunidades y la consolidación de las capacidades organizativas locales. No obstante, la limitada cobertura territorial deja en manifiesto que el modelo actual de la gestión no es integral ni representativa en su conjunto e inclusive pone en conocimiento una planificación fragmentada al momento de asignar el presupuesto.

A pesar de que el presupuesto participativo busca promover la equidad en la distribución de recursos, los resultados obtenidos en la presente investigación reflejan una realidad distinta: los fondos no se reparten de manera justa ni proporcional entre los barrios de la parroquia, evidenciando una asignación influenciada por relaciones de poder y no por criterios de necesidad. Esta situación contradice lo expuesto por Segundo y Tineo (2025), quienes sostienen que los recursos públicos deben asignarse de forma justa, responsable y transparente, orientados al bienestar colectivo, al desarrollo económico y al acceso igualitario a bienes y servicios.

La evidencia recolectada pone en cuestión la materialización práctica de la inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria local de la entidad. Realmente gran parte de las comunidades no participan plenamente en estos procesos estratégicos, por ende, no tienden a recibir los recursos necesarios para satisfacer sus demandas ni prioridades. Este patrón contradice el supuesto de Santos (2000) quien alude que se debe integrar a las poblaciones marginadas dentro del desarrollo equitativo y participativo de la sociedad, con el objetivo de acercarlos a servicios, reconocer su capacidad de acción y sus derechos.

La reducida representación de cada uno de los sectores de la parroquia refleja su baja capacidad para influir en las decisiones y la escasa información disponible sobre el presupuesto participativo, lo que genera sesgos en la asignación de los recursos. La verdadera inclusión de las periferias radica en intervenir y crear condiciones que les permitan hacer en igualdad de condiciones. Dicho de otra forma, no debe ser simbólica ni formal, sino basarse en construir escenarios estructurales que garanticen la capacidad efectiva en las decisiones que afectan su desarrollo.

Para que el presupuesto participativo sea realmente transformador, es necesario garantizar una adecuada asignación de recursos en las instituciones públicas. Sin embargo, los datos evidencian que los fondos estatales resultan insuficientes para cubrir las necesidades comunitarias, lo que contradice a W. Mendoza et al. (2018) quienes afirman que la planificación financiera permite dirigir y controlar los recursos estatales de forma eficiente. Aunque se fomenta la participación para definir prioridades, la falta de financiamiento limita la ejecución de las propuestas ciudadanas.

El control de gastos, en la práctica los resultados dan a conocer que no está presente ningún sistema de control de gastos dentro del proceso de presupuesto participativo, lo que

impide verificar si los recursos asignados son usados en concordancia con las necesidades priorizadas por la ciudadanía. Esto contradice directamente a lo que afirma Tuarez (2022) el cual, contribuye a una toma de decisión informada y racional en el uso responsable de los recursos financieros, radica en maximizar los beneficios de los fondos disponibles y optimizar la rentabilidad de las acciones ejecutadas.

En contextos donde los recursos son escasos y las necesidades son múltiples, no contar con un sistema de seguimiento, evaluación y ajustes de gastos imposibilita el cumplimiento de los objetivos dados en la planificación. Asimismo, no se podrá corregir errores en ciclos presupuestarios futuros, perpetuando dinámicas de improvisación y discrecionalidad en el uso de los fondos públicos.

En la asignación de fondos específicos para prioridades dedicadas por la ciudadanía, mediante la encuesta se da a conocer que no se garantiza una asignación presupuestaria adecuada para atender a aquellas necesidades en la Parroquia José Luis Tamayo. De tal modo que, contradice lo que plantea Roa y Miranda (2024) donde la comunidad tiene la responsabilidad de la asignación de recursos mediante su participación lo que representa un modelo de gestión pública eficiente, sin embargo, los resultados contradicen esta premisa, en el que queda como modelo que no cumple con su práctica.

En el presupuesto participativo, los actores sociales son esenciales de acuerdo con lo que establece Hidalgo et al. (1999) él por su parte resalta que ellos tienen la responsabilidad de fortalecer la democracia y de aportar al desarrollo de las capacidades ciudadanas para involucrarse en este proceso de participación; lo que se cuestiona en la parroquia José Luis Tamayo, puesto que, los actores sociales no tienen dicha oportunidad que por derecho en teoría se les atribuye, lo cual se refleja en los resultados que prevalece la exclusión en la toma de decisiones públicas en el presupuesto participativo,

Si bien los actores sociales, deben participar de manera activa en la promoción de la democracia, se toma en cuenta que es una responsabilidad compartida, puesto que requiere del compromiso de las entidades para que lo promueva y de los actores sociales para que se involucren, como también la ciudadanía en general. No basta con enunciar que es un derecho o una responsabilidad, sino que buscar fortalecer el mecanismo para que este sea efectivo.

La ciudadanía tiene derecho al acceso a la información, ya que le permite participar de manera consciente, como lo establece el marco legal y lo afirma Páez (2006) al señalar que la

información es constituye un elemento clave para el ejercicio ciudadano. En el caso del presupuesto participativo, las encuestas reflejan que no se brinda información clara, lo que genera desconocimiento en la población. Lo que da a entender que las decisiones ya están tomadas antes del proceso, lo cual evidencia una falta de transparencia.

Si no se conoce los montos asignados, el uso de ese presupuesto ni la manera en que se distribuye, limita gravemente la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas y reduce el interés ciudadano para intervenir en dichos procesos, estos datos obtenidos también revelan la ausencia de transparencia efectiva lo que genera desconfianza ciudadana. La participación consciente solo puede llevarse a cabo si hay canales de comunicación eficaces y voluntad institucional, lo que se evidenció que no hay tal voluntad política en el GAD Parroquial José Luis Tamayo ni brindan la información para la ciudadanía.

Dentro del presupuesto participativo, la formación ciudadana con relación a lo que sostiene Quiroz y Jaramillo (2009) que no solo se trata de capacitar al individuo para argumentar de forma racional sus demandas, sino que también habilita reconocer las opiniones y razonamiento de demás actores dentro de un marco democrático de tal forma que se concibe como un proceso deliberativo; esta concepción se contrasta con los resultados del instrumento aplicado, al recibir las respuestas negativas, de tal modo que se percibe un ciclo de exclusión al no contar con espacios de formación, lo que limita la capacidad de incidir críticamente en la gestión pública.

Esta situación revela una brecha entre la intención normativa de estos espacios y su impacto real en la práctica social, esto contradice, la lógica que propone Habermas en su teoría de la Democracia Deliberativa, la toma de decisiones legítimas surge del diálogo racional entre ciudadanos informados. Sin formación, este diálogo no se da en condiciones de equidad ni legitimidad.

Por otro lado, la voluntad política se reconoce que es esencial en el ejercicio de la autoridad, para que este se cumpla los actores políticos deben realizar acciones orientadas al interés colectivo, tal como señala Oxfam (2005) el liderazgo, el compromiso y capacidad de respuestas ante las demandas sociales influye en que la entidad sea visible y responsable, con base a ello, el GAD Parroquial José Luis Tamayo presenta discrepancias, debido a que se refleja la falta de voluntad política lo que afecta a la ciudadanía.

La falta de voluntad política en la autoridad limita la implementación efectiva del presupuesto participativo, lo que deslegitima la imagen del poder como también la seriedad de este. En este sentido, se refleja esas relaciones asimétricas y la lucha por el poder que describe Weber, donde los sistemas políticos están atravesados por relaciones asimétricas entre actores sociales e institucionales, generando un proceso dinámico de interacción y conflicto.

Una de las obligaciones que tiene toda institución es presentar informes claros, en este caso el GAD Parroquial debe presentarlo para informar sobre el uso del presupuesto participativo, como parte de la rendición de cuentas; en el que se comparte lo que establece Bolaños (2010) la rendición de cuentas abarca que se debe informar y explicar cada movimiento que se realiza todo gobernante y funcionario público durante su gestión como un principio esencial democrático. Este mecanismo, con base en los resultados, también cuestionó a lo que establece en las normativas, pues no se cumple a cabalidad.

La falta de rendición de cuentas del presupuesto participativo, con este incumplimiento, va más allá de generar debilitamiento institucional, si no que elude la exposición pública de la gestión, también se percibe exclusión de la comunidad en este proceso, motivo que lleva a la desconfianza hacia las autoridades por no presentar informes, pues los asuntos de la ciudadanía deben ser controlados por ellos mismos o al menos conocer el destino del presupuesto, la falta del mecanismo de seguimiento y auditoría ciudadana, influye también en que no se garantiza la democracia y no existe buena relación entre la institución pública y la ciudadanía.

## 5.1. Estrategias

**Tabla 25.**

*Estrategias orientadas al fortalecimiento del presupuesto participativo.*

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actores involucrados</b>	<b>Indicador de Monitoreo o Evaluación</b>
Mesas Participativas Permanentes	Crear mesas barriales con reglamento interno y ordenanza que las legitime como órganos de consulta.	Institucionalizar espacios permanentes de diálogo ciudadano.	GAD Parroquial, Directivas, Concejo Municipal	Nº de mesas creadas y funcionando. Existencia de ordenanza aprobada.
Sesiones Informativas Financieras	Realizar sesiones mensuales para explicar avances y proyecciones del presupuesto participativo.	Fomentar la transparencia en el uso del presupuesto participativo.	GAD Parroquial (área financiera), Directivas	Nº de sesiones realizadas. Nº de asistentes barriales capacitados.

---

Escuela de Formación Ciudadana	Diseñar e implementar módulos sobre participación, derechos, y gobernanza.	Fortalecer las capacidades ciudadanas para la participación.	GAD Parroquial, GAD Municipal, ONGs, Universidades	N° de ciudadanos formados. N° de talleres ejecutados. Nivel de satisfacción de participantes.
Plataforma Digital de Sugerencias Ciudadanas	Crear un sitio web para recepción de sugerencias ciudadanas y dar respuesta al menos a una por ciclo.	Promover la participación digital e interacción con el GAD.	GAD Parroquial (TIC), Comunidad	N° de sugerencias recibidas y respondidas. N° de visitas a la plataforma.

---

*Nota.* Estrategias diseñadas por las autoras en función del tercer objetivo específico del estudio. Elaboración propia.

## 6. CONCLUSIONES

Esta investigación tuvo como objetivo evaluar la percepción de miembros de las directivas barriales sobre la aplicación del presupuesto participativo en el GAD Parroquial José Luis Tamayo, este permitió comprender el alcance y los obstáculos que limitan el ejercicio de una vida democrática; lo que se evidenció que el presupuesto participativo es deficiente.

Con los datos obtenidos se aprecia un conflicto persistente asociado a la falta de oportunidades en la participación de actores sociales, indica que en este proceso existe una gran exclusión en su ejecución, si bien es cierto, este mecanismo debe promover la democracia, lo que se ve limitada en este escenario, ante esta situación se requiere de acciones integrales para garantizar la participación de todos, la representatividad y la deliberación de actores sociales.

Por otro lado, la ciudadanía también se ve afectada al no contar con el acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo, lo que ha reducido la participación consciente de la comunidad y ha dificultado la comprensión de cómo se asignan los recursos. El GAD Parroquial José Luis Tamayo al no cumplir con esta obligación obstaculiza la construcción de una cultura política activa e informada, lo que ocasiona una pérdida de credibilidad y genera desconfianza. Sin transparencia informativa, el presupuesto participativo se convierte en un mecanismo unilateral y excluyente.

Otro de los datos relevantes es la carencia de espacios de formación ciudadana, lo cual ha generado que la ciudadanía no cuente con los conocimientos necesarios para comprender el proceso, inhibe también que puedan realizar propuestas informadas, limita la capacidad de ejercer control social, es decir, provoca una dependencia de las decisiones tomadas por autoridades, en consecuencia, pierde legitimidad al no fomentar una participación democrática sustantiva.

En definitiva, se evidencia que el presupuesto participativo dentro del GAD Parroquial José Luis Tamayo no solo posee debilidades operativas, sino que enfrenta una serie de barreras estructurales donde la ausencia de voluntad política es una de las determinantes, por lo que se requiere un cambio de actitud institucional y colocar a la participación ciudadana como el centro de la planificación parroquial.

## 7. RECOMENDACIONES

Uno de los aspectos importantes de la gobernanza, la participación y la gobernabilidad se encuentra en las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente en la meta 16.7 garantizar decisiones inclusivas, participativas y representativas en todos los niveles y la meta 16.10 promover el acceso público a la información y la protección de las libertades. En este sentido, y a partir del análisis realizado, se plantean las siguientes recomendaciones en correspondencia a dichas metas:

En primera instancia, se sugiere fortalecer la participación ciudadana mediante la creación de espacios formales y permanentes de diálogo entre las autoridades parroquiales y los representantes barriales. Estos espacios deben estar regulados por instrumentos normativos que garanticen su funcionamiento continuo, su legitimidad y su capacidad de incidir en las decisiones públicas de manera representativa e inclusiva.

Asimismo, es importante establecer mecanismos claros y accesibles que aseguren a la ciudadanía el derecho a estar informada sobre el uso de los recursos públicos. La implementación de sesiones informativas periódicas sobre la ejecución presupuestaria contribuiría a fomentar la transparencia, fortalecer la confianza institucional y consolidar el vínculo entre la comunidad y sus autoridades.

También es indispensable impulsar procesos de formación dirigidos tanto a líderes comunitarios como a la ciudadanía en general, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre participación, derechos y funcionamiento de la gestión pública. Esta estrategia busca fomentar una ciudadanía más activa, crítica y comprometida con el ejercicio de sus responsabilidades sociales.

Finalmente, se considera pertinente aprovechar las herramientas digitales como medio para recoger las opiniones, necesidades y prioridades de la población. Contar con un canal virtual accesible que permita a los ciudadanos expresar propuestas y recibir respuestas concretas, fortalecería una gestión pública más cercana, receptiva y participativa.

## REFERENCIAS

- Aguilar, G. (2015). *Diseño de una estrategia de participación ciudadana en los presupuestos municipales de la región la libertad* [Universidad Nacional de Trujillo]. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/4811>
- Alvarado, H. (2020). Modelo de gestión del presupuesto participativo para mejorar la calidad del gasto público en las municipalidades de la provincia del Huallaga, San Martín, año 2018 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52264>
- Asencio, A. (2020). Conductas de la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima 2019 [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41807>
- Baca, E. (2021). Modelo de gestión pública por resultados en el presupuesto participativo de la Municipalidad Provincial de Jaén, Cajamarca [Universidad César Vallejo]. In *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68297>
- Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior. *Revista Nacional de Administración, ISSN-e 1659-4932, ISSN 1659-4908, Vol. 1, N°. 1, 2010, Págs. 109-138, I(1), 109–138*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3698542>
- Buele, I. (2021). El presupuesto participativo como mecanismo de democracia directa. Modelo de implementación y monitoreo. Caso del gobierno autónomo descentralizado de Gualaquiza, Ecuador'. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302488&info=resumen&idioma=SPA>
- CEPAL. (2014). Notas sobre la teoría de la empresa pública de servicios de infraestructura y su regulación. *Recursos Naturales e Infraestructura*.
- Chacón, C. (2022). Estudios de la Gestión. *Estudios de La Gestión, 12*, 199–207. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=719877741003>

- Claramunt, A. (2006). *Participación en procesos sociales descentralizados. El impacto en los actores sociales*. Espacio Editorial. <https://0410n0yv1-y-https-elibro-net.dossierp.museknowledge.com/es/ereader/upse/66989>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020, November 25). *Presupuestos Participativos*. [https://www.cpcps.gob.ec/presupuestos\\_participativos/](https://www.cpcps.gob.ec/presupuestos_participativos/)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008, January 25). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Lexis. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- COOTAD. (2010, September 11). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)
- COPFP. (2010, September). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Finanzas Públicas Asamblea Nacional*. Ministerio de Finanzas Del Ecuador. [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)
- Díaz, G. (2020). Metodología del estudio piloto. *Revista Chilena de Radiología*, 26(3), 100–104. <https://doi.org/10.4067/S0717-93082020000300100>
- Díaz, G. (2023). *Presupuesto Participativo y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán-Ayacucho, 2019* [Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/819>
- Díaz, M. (2016). *Comunicación para la democracia participativa: los procesos de presupuestos participativos en la provincia de Málaga* [Universidad de Málaga]. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/14130>
- Domínguez, H. (2013). Vista de Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *Analecta Política*, 4(5). <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2939/2666>
- Fantone, F. (2004). Relaciones teóricas de la ordenación del territorio y el paradigma de desarrollo. *Terra*, XX (29), 87–106. <https://www.redalyc.org/pdf/721/72102906.pdf>

- Galiano, G., Morffi, C., Bravo, I., y Marriot, G. (2023). La participación ciudadana: fundamento esencial de la democracia en Ecuador. *Uniandes Episteme. Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 10(4), 500–522. <https://orcid.org/0000-0002-5862-169X>
- García, M., y Téllez, L. (2018). El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(52), 0–0. <https://doi.org/10.18504/PL2652-012-2018>
- Gómez, J. (2014). *Los presupuestos participativos: dimensiones analíticas y líneas de debate en la experiencia española* [Universidad Carlos III de Madrid]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=87502>
- Gómez, V., y Gómez, R. (2016). La economía del bien común y la economía social y solidaria, ¿son teorías complementarias? *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 257–294. <https://turia.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/8807/10881>
- González, M. (2023). *Procesos presupuestarios participativos y la toma de decisión ciudadana en la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9790>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, Pilar. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Hidalgo, M., Guerrero, F., Larrea, A., Larrea, F., Muñoz, J., Ortiz, S., Tola, B., Torres, V., y Unda, M. (1999). Ciudadanías Emergentes: Experiencias democráticas de desarrollo local. In *Ciudadanías Emergentes*. Abya-Yala. [https://digitalrepository.unm.edu/abya\\_yala/409/](https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/409/)
- Huárac, Y., Díaz, M., y Cuba, E. (2022). Participación ciudadana en el sistema de seguridad social en salud en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5), 279–289. <https://doi.org/10.31876/RCS.V27I1.35309>
- LOPC. (2010, April 20). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Lexis. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)

- Manjavacas, J. M. (2012). *Los presupuestos participativos en Sevilla: Democracia participativa y estrategias partidistas* [Universidad de Sevilla]. <https://hdl.handle.net/11441/70960>
- Mata, A. (2017). *¿La consulta ciudadana para el presupuesto participativo del distrito federal ha demostrado garantizar la gobernabilidad democrática? Estudios de caso de 2011 a 2014* [Universidad Autónoma del Estado de México]. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/66250>
- Melgarejo, M. (2014). Modelo de gestión presupuestal participativa como herramienta estratégica en el desarrollo de las regiones del Perú, 2008 – 2012 [Universidad de San Martín de Porres]. In *REPOSITORIO ACADÉMICO USMP*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=345178>
- Mendoza, W., Loor, V., Salazar, G., y Nieto, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de Las Ciencias, ISSN-e 2477-8818, Vol. 4, N°. 3, 2018, Págs. 313-333, 4(3), 313–333*. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.313-333>
- Montecinos, E. (2009). El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 44, 145–1174. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533675005.pdf>
- Monteferrario, S., y Asensio, M. (2015). Herramientas de Participación Ciudadana en la Planificación y el Presupuesto: La Metodología del Presupuesto Participativo. *Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 15(24), 159–163.
- Muñoz, X., y Salvatierra, G. (2023). *Incidencia de la Participación Ciudadana, Periodo Fiscal 2021 en la Elaboración del Presupuesto Participativo del GAD Parroquial Rural de Canuto* [Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. [https://repositorio.esпам.edu.ec/bitstream/42000/2197/1/TIC\\_AP77D.pdf](https://repositorio.esпам.edu.ec/bitstream/42000/2197/1/TIC_AP77D.pdf)
- ONU. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo 72 respuestas a Preguntas Frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales*. UN-

- HABITAT*, P.O. Colección de Recursos Sobre Gobernanza Urbana.  
<https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Espanol.pdf>
- Oxfam, G. (2005). Haciendo que suceda: Voluntad política para la igualdad de género en la educación. *Serie Educación e Igualdad de Género*.  
<https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/120592/pi-making-happen-political-will-191205-es.pdf;jsessionid=5B7AD517E9A53C3111E4239C36D297F4?sequence=4>
- Páez, A. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. *Ra Ximhai*, 2(4), 611–640.  
<https://www.redalyc.org/pdf/461/46120304.pdf>
- Palomino, R. (2020). *El presupuesto participativo y sus efectos en la gobernabilidad democrática de la municipalidad distrital de El Porvenir, periodo 2019* [Universidad Nacional de Trujillo]. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/18934>
- Panchana, M., Peña, H., Reyes, A., y Cochea, H. (2020). La Participación Ciudadana y el Control Social en las parroquias de Atahualpa, Anconcito, San José Ancón, José Luis Tamayo, y Simón Bolívar” (Ecuador). *Journal of Business and Entrepreneurial Studies: JBES, ISSN-e 2576-0971, Vol. 4, N°. 1 (Enero - Junio), 2020, 4(1), 16*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472731>
- PDOT. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquia José Luis Tamayo*.
- Pineda, E. (2023). *Análisis de la percepción del acceso y funcionamiento del mecanismo de presupuesto participativo en las parroquias rurales de El Valle y Ricaurte del cantón Cuenca*. Universidad de Cuenca.  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/42360>
- Pitkin, H. (1985). *El Concepto de Representación*. Centro de Estudios Constitucionales.  
[https://arditiesp.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/01/pitkin\\_concepto\\_representacion\\_1985.pdf](https://arditiesp.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/01/pitkin_concepto_representacion_1985.pdf)
- Ponce, H., Cervantes, D., y Robles, A. (2021). ¿Qué tan apropiadamente reportaron los autores el Coeficiente del Alfa de Cronbach? *Ciencia Latina Revista*

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/463/566>

Quiroga, E., y Heredia, E. (2023). *Análisis de la gestión del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Gualaceo en el período 2016-2020* [Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/24732>

Quiroz, R., y Jaramillo, O. (2009). Formación Ciudadana Y Educación Cívica: ¿Cuestión De Actualidad O De Re-Significación? (Formación para la ciudadanía y educación cívica: ¿una cuestión de presente o de “resignificado”?). *Revista de Teoría y Didáctica de Las Ciencias Sociales.*, 14, 123–138. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2772085](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2772085)

Raza, S. (2007). *Presupuesto participativo instrumento del desarrollo sostenible local* [Universidad Nacional de Trujillo]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=348873>

Roa, J., y Miranda, F. (2024). Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(3), 34–54. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2357>

Rodríguez, J., y Álvarez, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista de Innovación e Investigación En Educación*, 13(2), 1-13–1–13. <https://doi.org/10.1344/REIRE2020.13.230048>

Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. *Editorial Ariel, S.A.*, 348. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=99359>

Sapag, N., Sapag, R., y Sapag, J. (2014). Preparación y evaluación de proyectos. *Mc Graw Hill Education*, 1–370. <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/20.500.14624/1243>

Segundo, L., y Tineo, F. (2025). *Gestión de Recursos Públicos y Distribución equitativa de Servicio en el Distrito 2024*. [Universidad Autónoma de Ica]. <https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/20.500.14441/2969>

Tuarez, M. (2022). Gastos operativos y su influencia en la toma de decisiones de la Cooperativa de transporte de carga pesada TRANSPICHINCHA S.A. *Journal*

- Udrizar, M., y Ramírez, M. (2007). Cobertura territorial y equidad distribucional en la red de acceso público a la información en la provincia del Chaco-API. *Geográfica Digital*; 2007, Vol. 4, No. 8, p. 1-12, 4(8), 1. <https://doi.org/10.30972/GEO.482832>
- Uvalle, R. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Convergencia*, 14(5), 47–74. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352007000300003&script=sci\\_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352007000300003&script=sci_abstract&tlng=pt)
- Weber, M. (1919). *Max Weber (1919): La política como vocación*. [https://www.u-cursos.cl/facso/2015/2/PS01011/2/material\\_docente/bajar?id\\_material=1187931](https://www.u-cursos.cl/facso/2015/2/PS01011/2/material_docente/bajar?id_material=1187931)
- Won No. (2019). Mesa de debate: Presupuestos Participativos en Nuevos Espacios: Rusia, China, Corea del Sur y zonas de conflicto. In D. Won (Ed.), *Conferencia OIDP* (pp. 1–7). Conferencia OIDP. <https://oidp.net/docs/repo/doc814.pdf>
- Yagual, L. (2014). *Manual de procedimientos para elaboración y control del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de José Luis Tamayo del cantón Salinas, provincia de Santa Elena, año 2014* [Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/1333>

## ANEXOS

### Anexo 1. Formato de encuesta

#### **Presupuesto participativo retos para una vida democrática: Caso GAD Parroquial José Luis Tamayo, cantón Salinas**

**Objetivo:** La presente encuesta tiene como finalidad recopilar información acerca de las percepciones que tienen las personas que integran las diferentes directivas barriales sobre la aplicación del Presupuesto participativo del GAD Parroquial José Luis Tamayo.

Toda la información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad y se empleará únicamente para fines académicos. Su participación es fundamental para alcanzar el objetivo de este estudio.

#### **Encuesta dirigida a miembros de Directivas Barriales**

##### Datos generales

1. Edad
  - 18 a 24 años
  - 25 a 34 años
  - 35 a 44 años
  - 45 a 54 años
  - 55 a 64 años
  - 65 años en adelante
2. Identificación de género
  - Femenino
  - Masculino
  - Prefiero no decirlo
3. Autoidentificación étnica
  - Mestizo
  - Indígena
  - Afroecuatoriano
  - Blanco
  - Otro...

##### **Dimensión legal**

4. Las leyes vigentes permiten a la ciudadanía participar en la elaboración del presupuesto.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
5. El GAD Parroquial cuenta con normativas claras sobre el presupuesto participativo.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
6. La autoridad de la parroquia respeta las normativas relacionadas con el presupuesto participativo.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

### **Dimensión Territorial**

7. El presupuesto participativo cubre adecuadamente todo el territorio parroquial.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
8. Los recursos del presupuesto participativo se distribuyen de manera equitativa entre sectores.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

9. Existe inclusión de los sectores periféricos en la planificación presupuestaria.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
10. La participación ciudadana se organiza de forma descentralizada en la parroquia.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

### **Dimensión económica**

11. El presupuesto participativo dispone de una asignación económica adecuada.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
12. Las propuestas ciudadanas dentro del presupuesto participativo son financieramente viables.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
13. Existen mecanismos para controlar adecuadamente el gasto del presupuesto participativo.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

14. Se asignan fondos específicos para las prioridades dedicadas por la ciudadanía.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

### **Dimensión Participación Ciudadana**

15. Los actores sociales tienen oportunidades reales de participar en el presupuesto.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
16. La ciudadanía tiene acceso libre y claro a la información del presupuesto participativo.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
17. Las personas pueden tomar decisiones que inciden directamente en el destino del presupuesto.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
18. Se ofrecen espacios de formación ciudadana relacionados con la gestión del presupuesto.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo

- De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
19. La representatividad ciudadana está garantizada en los procesos participativos del presupuesto.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

### **Dimensión Política**

20. La autoridad demuestra voluntad política para implementar el presupuesto participativo.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
21. Las decisiones tomadas en el presupuesto participativo son respetadas por el gobierno parroquial.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo
22. Se presentan informes claros sobre cómo se utiliza el presupuesto participativo decidido por la ciudadanía.
- Totalmente en desacuerdo
  - En desacuerdo
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
  - De acuerdo
  - Totalmente de acuerdo

## Anexo 2. Aplicación de encuestas

Se aplicaron las encuestas a los miembros de las directivas barriales al finalizar una reunión que tuvieron en las instalaciones del GAD Parroquial José Luis Tamayo. Por otro lado, también se tuvo que dirigir hacia los domicilios de los que no pudieron asistir, no obstante, se utilizaron también las redes sociales como WhatsApp para cumplir con el objetivo planteado y agilizar el proceso de recolección de datos.



